

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 15 de Noviembre del 2022, siendo las 10:15 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo presidida por el señor Juan Carlos Díaz Avendaño, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- SRA. MELANIA MOYA PLAZA
 - SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA
 - SR. ERVIN CASTILLO ARANCIBIA
 - SR.TA. PAULA RETAMAL RETAMAL
 - SR. PATRICIO MENA GUTIERREZ
 - SRA. CAROLINA SOTO TAPIA
 - SRA. JAVIERA CARRERA CHAVEZ
 - SR. MARCELO ROJAS GARCIA
 - SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA
 - SR. JUAN CARLOS CACERES MORALES
-
- SR. YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

Los Temas analizados en esta Sesión Ordinaria fueron los siguientes:

1. Correspondencia :

- Tercer Informe Trimestral año 2022, sobre avance presupuestario.
- Tercer Informe Trimestral Pasivos Municipal, Educación, Salud y Cementerio.
- Tercer Informe Trimestral sobre Cumplimiento de Metas año 2022.
- Tercer Informe Trimestral Transparencia Municipal

2. Acuerdo para aprobar Actas de Concejo Sesiones Ordinaria de fecha 11 y 18 de Octubre y Sesión Extraordinaria de fecha 26 de Octubre de 2022.
3. Acuerdo para fijar Sesión Ordinaria.
4. Acuerdo para aprobar PADEM 2023.
5. Acuerdo para aprobar Ordenanza de Cierre de Pasajes.

6. Acuerdo para aprobar Costos de Operación y Mantenición del Proyecto “Adquisición de 2 Camiones Aljibe, Comuna de Talca”. Código BIP: 40047281-0.
7. Acuerdo para aprobar Patente de Giro Restaurante Diurno y Nocturno a nombre de Comercial Rocco & Echegaray Limitada, RUT: 77.603.005-8, a establecerse en calle 1 Sur N° 898 LC A (ex N° 874) de esta ciudad.
8. Acuerdo para aprobar Patente de Giro Supermercado de Abarrotes, Comestibles y Alcoholes, a nombre de Comercial Talca Limitada, RUT: 77.359.407-4, a establecerse en Avenida Salvador Allende (11 Oriente) N° 1262 de esta ciudad.
9. Acuerdo para aprobar Patente de Giro Restaurante Diurno y Nocturno a nombre de Sociedad de Alimentos Gourmet Dos Reyes SPA, RUT: 77.454.653-7, a establecerse en calle 10 Oriente N° 1250 (casa 1) de esta ciudad.
10. Acuerdo para aprobar Traslado de Patente ROL 4142 de Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Pedro Hugo Soto Castro, RUT: 9.947.353-3, ubicado en calle Población El Esfuerzo N° 28, y se traslada a calle 27 Norte N° 1060 de esta ciudad.
11. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Adquisición de Insumos Computacionales para Establecimiento Liceo Técnico Amelia Courbis de la comuna de Talca”. ID: 2295-94-LE22, financiada con recursos provenientes de la Ley SEP.
12. Acuerdo para aprobar Transigir en Causa RIT 0-210-2022 y Causa RIT 0-120-2022 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca.
13. Acuerdo para aprobar Transigir en Causa ROL 4448-2021/CCH del Primer Juzgado de Policía Local de Talca.
14. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Mejoramiento de Cancha con Cierre Perimetral JJVV Nueva Ilusión, Talca”. Código BIP N°. 40.037.354-0.ID: 2295-110-LP22, financiada con recursos provenientes del Gobierno Regional del Maule, a través del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).
15. Incidentes.

SR. ALCALDE : En el nombre de Dios se abre la sesión.

SR. SECRETARIO : El punto primero en correspondencia están los siguientes documentos que fueron remitidos a los señores concejales : el Tercer Informe Trimestral año 2022, sobre avance presupuestario, Tercer Informe Trimestral Pasivos Municipal, Educación, Salud y Cementerio, Tercer Informe Trimestral sobre Cumplimiento de Metas año 2022 y Tercer Informe Trimestral Transparencia Municipal. Todos los cuales habían sido enviado a los señores concejales.

SR. ALCALDE : Alguna observación. Don Yamil.

SR. SECRETARIO : El segundo punto, es el acuerdo para aprobar las Actas de Concejo de las Sesiones Ordinaria de fecha 11 y 18 de Octubre y de Sesión Extraordinaria de fecha 26 de Octubre de 2022. Las que también se hicieron llegar a los señores concejales.

SR. ALCALDE : Bien. ¿Alguna observación?. Se aprueba.

ACUERDO N°209	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas y Juan Carlos Figueroa; Actas de Concejo de Sesiones Ordinaria de fecha 11 y 18 de Octubre y Sesión Extraordinaria de fecha 26 de Octubre de 2022.
------------------------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto tercero es el acuerdo para figurar Sesión Ordinaria, como los señores concejales saben deben realizarse 3 sesiones ordinaria durante el mes, lamentablemente ni la del 1º por festivo ni la del día 8º fue posible realizar, por lo tanto, ya se fijó la del día 22 y ahora es necesario fijar la sesión ordinaria del día 29 como sesión ordinaria.

SR. ALCALDE : Don Yamil.

SR. SECRETARIO : Solamente recordarles a los señores concejales que el punto es para acordar realizar como Sesión Ordinaria el Martes 29. Ese es el acuerdo que viene hoy día como punto de Tabla para el Concejo.

SR. ALCALDE : ¿Les parece la fecha propuesta? Se aprueba. Gracias.

ACUERDO N°210	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad del señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Realizar Sesión Ordinaria el Martes 29 de Noviembre de 2022.
------------------------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto cuarto es el acuerdo para aprobar el PADEM 2023.

SR. ALCALDE : Melania como presidenta de la Comisión de Educación, quiere hacer una referencia al trabajo realizado mientras se prepara la presentación.

SRA. MELANIA MOYA : Buenos días a todas y todos. Buenos días, alcalde. Buenos días, colegas y compañeros, concejales y concejalas. Buenos días a los estudiantes que están hoy día en la sala, a los padres y apoderados y que bueno que justamente vamos a iniciar esta parte del Concejo con un tema de educación que a veces nos cuesta tener esa educación, pero tenemos que verlo, porque a veces el fragor y la pasión nos pasan la cuenta. Mientras se está preparando el equipo, yo les quiero informar a nuestros queridos colegas que somos los que vamos a tener que aprobar o rechazar este PADEM 2023. Es que este año se trabajó de una manera bastante participativa. Yo quiero hacer ese encuadre, se trabajó con las comunidades, se trabajó con el Daem vinieron a exponer a los concejales y a las concejalas sobre cómo se había hecho el PADEM año 2023. Tenemos que informar además que se hicieron distintas reuniones con los incumbente, que significan los sindicatos de funcionarios y funcionarias de los auxiliares y el Colegio de Profesores y Padres y Apoderados. Ellos entregaron una minuta que la trabajamos el día viernes en el Daem para poder estar hoy día lo más preparado posible y saber que se hicieron distintas formas. Así que para que ustedes sepan, estimados colegas, que este año fue muy trabajado las comunidades así lo dijeron y lo que hay acá es un resumen y un esfuerzo de lo que se ha hecho, además desde esta presidencia me conseguí los Padem de dos comunas más y ver las similitudes y qué nos falta y cómo podemos enriquecer y después vamos a hacer esa intervención.

SRA. JENNIFER AMARO
JEFA TECNICA DAEM

: Expone lo siguiente.



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCACIÓN MUNICIPAL (PADEM)

OCTUBRE - 2022
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

MISIÓN

Fortalecer el desarrollo de las distintas comunidades escolares favoreciendo la formación integral de personas, propiciando la entrega de una educación de calidad con un fuerte sello inclusivo y centrado en la generación de oportunidades igualitarias de aprendizajes para todos.

ESTABLECIMIENTOS

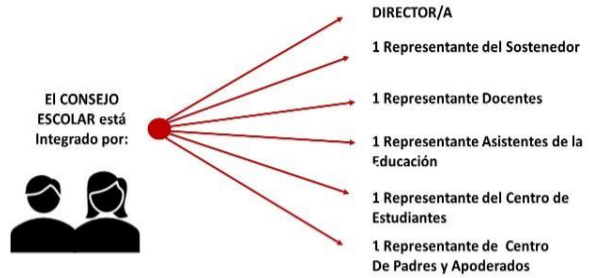




PADEM

- ✓ Ley N° 19.410 de 1.995
- ✓ Instancia Participativa y colaborativa
- ✓ Reuniones con Comisión de Educación
- ✓ Recomendaciones y Sugerencias

CONSEJO ESCOLAR



SELLOS



- Promoción y desarrollo de la **autonomía y la participación** de las comunidades escolares para el mejoramiento de la calidad de la educación.
- **Salvaguardar el aprendizaje** estudiantil bajo el contexto de alerta y vigilancia sanitaria.
- Preocupación constante por la **estabilidad y desarrollo emocional** de la comunidad escolar.
- Vinculación e integración del hogar al proceso educativo, fortaleciendo los **lazos familia escuela**.
- Aceptación y valoración de la riqueza de la **diversidad para el desarrollo de comunidades escolares** enfocadas en el “**aprender a convivir**”, con enfoque inclusivo y de género.
- Educación para el desarrollo de la **conciencia ambiental**

EJES POLÍTICA DE REACTIVACIÓN EDUCATIVA INTEGRAL
#SEAMOS COMUNIDAD



<p>INFRA ESTRUCTURA El Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Educación Pública (DEP), entregará durante 2023 recursos para financiar proyectos de reparación, habilitación y mantención de infraestructura escolar que esté dañada o en desuso. META: EE postulan a proyectos de infraestructura</p>	<p>INNOVACIÓN DIGITAL Y CONECTIVIDAD Impulsar la transformación digital, asegurando la conectividad a todos los EE y el desarrollo de las habilidades digitales en las comunidades educativas. META: EE cuenta con conectividad e instala, a lo menos, el 40% de programas de innovación digital en sus prácticas.</p>	<p>DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE Fortalecer las competencias docentes generando espacios para el aprendizaje y el monitoreo de prácticas docentes. META: EE implementan espacios para la reflexión docente, el trabajo colaborativo y capacitación en las diferentes áreas del quehacer docente.</p>	<p>FORTALECIMIENTO Y ACTIVACIÓN DE APRENDIZAJES Promover el mejoramiento sostenido e integral de la gestión pedagógica curricular, con la finalidad de favorecer la implementación de acciones de diagnóstico, monitoreo y prácticas de enseñanza, que permitan el desarrollo de aprendizajes de mejor calidad. META: EE instalan a lo menos el 50% de prácticas definidas para el mejoramiento de resultados de aprendizajes</p>	<p>CONTINUIDAD DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS Implementar un sistema que garantice las trayectorias educativas, con énfasis en el acceso, revinculación, retención y acompañamiento de estudios de aquellos niños/as y adolescentes en potencial interrupción en su trayectoria educativa. META: Los EE instalan a lo menos el 70% de protocolos de acompañamiento para estudiantes en riesgo de deserción o repitencia. EE cuentan con Plan de Acompañamiento.</p>	<p>CONVIVENCIA, BIENESTAR Y SALUD MENTAL Apoyar y asesorar a los EE para atender integralmente los aspectos socioemocionales, de convivencia, equidad de género y salud mental en las comunidades educativas, implementando un sistema intersectorial de apoyo y atención a la niñez y adolescencia, reforzando los equipos de Convivencia y las estrategias escolares. META: EE cuentan con Plan de autocuidado, de apoyo a estudiantes migrantes. EE fomentan una cultura de sana convivencia al interior de sus comunidades educativas. 90% de los EE da respuesta a sus necesidades.</p>
---	--	--	--	--	---

SR. ALCALDE : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Bueno, primero felicitar al equipo del DAEM, tal como dijo la presidenta de la Comisión, se trabajó de manera bien colaborativa, bien participativa, tal como se solicitó el año pasado cuando discutimos el Padem y en relación a lo que ustedes han expuesto, yo tengo algunos alcances que hacer en dos ámbitos. Primero, el tema del bienestar de salud mental, que es un tema, yo creo que es crucial hoy día lo que estamos viviendo hemos visto episodios dentro de los establecimientos educacionales de violencia, aparte de tenerlo como meta, podemos tener nosotros acceso al plan, más concretamente en qué consiste, cuáles son los alcances, cómo se va a intervenir, quiénes van a participar, cómo se hace el trabajo intersectorial, porque no creo que sea solamente un trabajo del Daem me imagino que van a intervenir junto con otras instituciones también. Entonces, para saber bien cómo se va a hacer y cómo se le va a hacer el seguimiento porque la idea es que si vamos a implementar durante el 2023 no esperemos hasta fin de año para ver si resultó o no resultó, sino que tengamos en diferentes meses y a lo mejor alguna instancia monitoreando cómo va funcionando, porque de verdad que es un tema sensible el tema de la salud mental para que podamos disminuir la violencia dentro de los establecimientos y también la sana convivencia. Y por otro lado, alcalde, en la parte extraescolar que quizá no se mencionó acá pero está en el Padem preguntar por los recursos, porque yo como presidente de la Comisión de Deportes, sé que desde el ámbito escolar del Daem se hacen muchas actividades para los establecimientos educacionales, muchas, pero se hacían y se financiaban con los recursos de SEP y eso hoy día con el tema del traspaso de los servicios locales, va a ir disminuyendo en los montos. Entonces quiero saber si están asegurados los recursos para que de igual manera se realice las actividades que son tan importantes para los establecimientos.

SRA. JENNIFER AMARO : Bien, pregunta N° 1 que tiene que ver con el plan de contención. Sí, este año en marcha blanca se inició un trabajo en conjunto con las 3 universidades, Autónoma, Universidad de Talca, Universidad Católica, especialmente con Universidad de Talca, se levantó un plan de acompañamiento a los funcionarios, por esta vez tanto a los equipos directivos, a los profesionales, a los asistentes. El próximo año se va a levantar en conjunto con ellos y con las 56 redes que trabajan con transversalidad, instancias de apoyo a las comunidades. Este año también viene mucho más incrementado el poder trabajar con otros niveles y otros establecimientos el Programa Habilidades para La Vida, se ha incrementado en recursos, por lo tanto, vamos a poder dar respuesta en este plan, conocerlo, si, tenemos mesas de trabajo que se tienen que trabajar ahora en noviembre, diciembre, cómo vamos a hacer el seguimiento, yo creo que vamos a tener dentro de todas las propuestas, informes de avance para poder ir, como usted bien lo dice, conociendo si están dando resultado y si se está respondiendo a las necesidades que tiene la comunidad o no. En relación a lo extra escolar. Este año fue un desafío porque dos años de pandemia nos mantuvieron un poco alejado de todas estas competencias y de todo este trabajo se ha realizado y podemos decir con gran orgullo de que nuestras comunidades educativas son las que nos van a representar tanto a nivel regional como a nivel nacional. Eso es un gran mérito de nuestros establecimientos. Los montos dentro del Plan de Mejoramiento Educativo se suman a estas acciones nunca está de más contar con más recursos, porque uno parte en un encuentro comunal y la idea es avanzar, pero cuando llegamos a un nacional y tenemos que salir al extranjero, hablamos de otros montos, poder contar con más recursos sería muy positivo, pero por el momento SEP responde a las comunidades.

SR. PATRICIO MENA : Lo último con respecto a eso, no solamente nacional, porque el Liceo Marta Donoso Espejo va a ir a Brasil a representarnos internacional. Y lo otro también felicitar a nuestros docentes, porque el 88% de los docentes está entre destacado y competente en la evaluación docente y eso también un muy buen resultado. Así que también destacar eso.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Muchas gracias por la presentación. Solamente me queda dando vuelta el tema de las evaluaciones de los alumnos respecto a el déficit de aprendizaje que se ha tenido debido a la pandemia de estos últimos 2, 3 años y también que se ve reflejado en los resultados del SIMCE y el resultado de la prueba de transición a la universidad, en donde los niveles o los puntajes han sido muy bajos o han ido en descenso. Por ejemplo, en el SIMCE de 8.º básico muestra la estadística que el nivel de lectura de los niños de nuestra comuna ha ido en franco descenso y han bajado mucho los puntajes en esa materia y cuáles son las estrategias del Daem para poder mejorar el ámbito de la lectura en nuestros niños, en nuestros colegios, y

lo otro, si es que se ha podido ver la posibilidad porque hablamos de un tema de inclusión y hoy en día lo que yo siento que hay varios colegios que son inclusivos, están tratando de ser inclusivos, pero no tienen la herramienta para poder ser inclusivo. Por ejemplo, hablaba el otro día con una profesora de una escuela pública acá en Talca y me dice que ella le encantaría tener un espacio para los niños que tienen algún grado de espectro autista para poder realizar actividades de la vida diaria, ya sea cocinar, hacer una cama, cosas de actividades de la vida diaria que son comunes para cualquier persona que para ellos a lo mejor no son tan fáciles de poder llevar a cabo y que sí podrían hacerse de un hábito dentro del colegio y salir con alguna herramienta para que una vez que sale del colegio, salir con herramientas para poder estar insertos en la sociedad. Entonces, si esas dos preguntas me las puede responder, cómo enfrenta a lo mejor este PADEM el déficit en los puntajes relacionados al SIMCE en el área de la lectura o si es que hay alguna estrategia o a futuro ver la posibilidad de generar espacios para nuestros alumnos que tienen algún grado de espectro autista dentro de los establecimientos educacionales tradicionales. No hablemos solamente lo que se enfocan netamente a educación especial, sino que dentro de nuestros establecimientos básicos tradicionales.

SRA. JENNIFER AMARO : A ver, en relación a la pregunta 1, que tiene que ver con evaluación, la última evaluación censal, donde participaron todos los niveles convocados y todos los establecimientos, fue el año 2018. En ese momento nuestra comuna se mantenía con los niveles que había tenido durante los últimos 5 años con algunos leves aumentos que no eran tan decisivos dentro de esas tareas en relación a la prueba de ingreso a la educación superior, podemos decir que este último año sí ha habido aumento en el desarrollo de esos resultados. También agregar qué iniciativas se han levantado para fortalecer estos aprendizajes. Tenemos. 1.- que es el plan de fomento lector que ya viene del tercer o cuarto año de tercer o cuarto año en los establecimientos, el Pre-Universitario Junto A Ti, preuniversitario municipal, donde atendemos a los estudiantes de todos nuestros liceos. El año pasado fue en forma virtual, este año ha sido presencial la sede ha sido el Liceo Marta Donoso Espejo los estudiantes asisten el día sábado, ha habido una gran adherencia y compromiso por parte de ellos. Tenemos una nueva prueba, por lo tanto, no sabemos cómo van a responder esperamos que, de la mejor manera, eso sería en relación a los planes. Este año, por primera vez y también de forma inédita, hemos levantado dos redes Lenguaje y Matemática, con ambas universidades que trabajan en las carreras de pedagogía, la Universidad Católica, la Universidad Autónoma. El objetivo es fortalecer prácticas docentes y volvemos nuevamente a la idea que el primer líder en el aprendizaje de un estudiante es el docente. Mientras más competencia, más herramientas les entregamos, mejores resultados vamos a tener. Eso es en relación a la pregunta uno. La dos. Hoy día se discute en el Congreso la Ley para estos alumnos con condición de espectro autista. Esperamos que esta ley también traiga asociados espacios, recursos, profesionales que nos permitan hacer lo que usted dice, mantener un espacio más familiar para ese estudiante que sabemos que responde a rutinas, a estímulos, a individuos o a profesionales que son de su confianza. En la medida en que podamos implementar esos espacios, se van a hacer, por el momento, el programa de Integración Escolar lo tiene dentro de sus desafíos. Trabajar con estos estudiantes, otorgar estos espacios y dar la mejor atención para ese desarrollo.

SR. ALCALDE : Muy bien, Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Bien, gracias al equipo DAEM. También es bueno que sepan que trabajamos la situación del medio ambiente en relación a lo que está haciendo la municipalidad en otro espacio con otra gente que es en relación a los humedales urbano y estamos viendo con el Daem de poner anillos más cercano a los humedales con las escuelas que están cerca, para hacer un trabajo más eficiente y que la comunidad escolar se comprometa y conozca, quiera y ame los humedales y vamos relacionando a la municipalidad uno por lo que está haciendo a nivel medio ambiental como comuna y otro, cómo vamos potenciando también esas comunidades, yo creo que eso lo vamos a ir viendo y lo vamos a ir trabajando poco a poco. Es una idea que estuvimos dando. Bueno, visto esto y todo lo que hemos hecho yo apruebo este Padem y estamos bastante comprometido también los concejales para poder seguir trabajando y en las comisiones yo pido que asistan porque ellos traen muchas preguntas, mucha conversación. Yo los invito a que podamos tener durante todo el año un trabajo cercano, porque no estamos hablando de una cosa menor, estamos hablando de más de 21.000 niños y jóvenes y detrás de cada niño hay una familia. Entonces es mucho el trabajo que hace la Municipalidad. Apruebo, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Sí, también apruebo, señor alcalde. Felicito el trabajo de la gente del Daem. Felicito el trabajo también de la presidente de la Comisión de Educación, que ha sido sumamente proactivo y nos ha involucrado a todos en este proceso de una u otra manera. Así que apruebo y les deseo el mayor de los éxitos para el próximo año.

SR. ALCALDE : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Buenos días, alcalde. Buenos días vecinas y vecinos a todas las personas presentes acá en el Concejo Municipal. Bueno, agradezco la intervención de los profesionales del Daem. Personalmente me he acercado mucho a un montón de comunidades educativas, conozco su trabajo, estuve recién antes del Concejo trabajando acá en reunión con los Asistente de la Educación, así que también creo que hacen un trabajo importante. Valoro también la mención que se hace acá, por ejemplo, del trastorno espectro autista, que son hoy día nuevos desafíos que tenemos en materia de educación, de cómo somos capaces de trabajar en materia cultural, en materia de inclusión. Así que también colaboro y cuenten con mi voto favorable, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Apruebo alcalde.

SR. ALCALDE : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Agradecer nuevamente la presentación, un gran Padem a la altura del desafío que nosotros tenemos en educación y vamos a estar pendiente por lo menos del tema de salud mental, porque yo creo de verdad que es un tema que tenemos que abordar y está siendo abordado en este Padem, pero tenemos que ir bien encima de él, viendo cómo va funcionando para que, si no funciona, ir haciendo acciones correctivas rápidamente y no esperar a fin de año para poder corregir. Así que apruebo, alcalde.

SR. ALCALDE : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Buenos días, alcalde, colegas. Bueno, primero que todo, también agradecer a los funcionarios y funcionarias que hoy día exponen saludar a quienes hoy día nos están acompañando desde el salón y también a los ciudadanos y ciudadanas que nos ven desde las redes sociales. Bueno, solamente hacer una mención antes de poder someter mi votación estimada es en comisión se solicitó que se incorporara en el diagnóstico las cifras con respecto a la estadística que había en términos de salud mental, que tengo entendido, ustedes han hecho un estudio. Entonces, este es el primer documento que nos entregaron para no volver a reimprimir, pero para tener la claridad, si efectivamente se va a incorporar y agradecer que se haya incorporado dentro de los sellos la perspectiva de abordar un enfoque educativo inclusivo y con perspectiva de género, que fue también lo que pedí yo. Al menos a mí me quedó súper claro participé de todas las comisiones de educación y además tuve el agrado de poder asistir a terreno en algunos establecimientos que a principio de año me destinaron para poder ir acercando y generando este puente entre la Comunidad Educativa y el Concejo y la Municipalidad, la institucionalidad y gustosamente efectivamente fui testigo del proceso de participación que se hizo este año, que no se había hecho el año pasado, por ende, yo fui una de las que rechacé el Padem año 2022 y de igual modo quedó aprobado porque fue mayoría en votos, pero agradezco que el Daem se haya incorporado y este manifestando un trabajo colaborativo con este Concejo desde la Comisión. Así que no tengo nada más que decir considero que contiene la metodología y las metas propuestas para el objetivo del Padem, así que mi voto es a favor.

SR. ALCALDE : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Buenos días a todos y a todas los vecinos y vecinas que nos están viendo a través de las transmisiones, a los funcionarios, a las visitas que tenemos a los niños y niñas del colegio. Bueno, la verdad que estoy bastante contenta porque igual dentro

del sello hay varios conceptos que es bueno haber involucrado y haber instalado como la estabilidad y el desarrollo emocional, que es fundamental para estos tiempos, lo mismo que la conciencia ambiental y el enfoque inclusivo y de género. Lo importante que esto no quede en el papel, sino que también sea en la práctica que los directores y directoras pongan en práctica esta mirada y estos sellos, que para nosotros es importante y por supuesto, va a ser fundamental para la familia, entendiéndose que de una vez los niños y niñas de los colegios dejen de ser estigmatizados por la forma en que lucen, dejan de ser estigmatizados por la forma en que van al colegio, que si van con el uniforme o no esperamos algún momento llegar a un entendimiento de lo que importa es el rendimiento del niño y cómo se comporta en el establecimiento y las problemáticas que pueda tener a nivel emocional más que como luces. Así que gracias por el trabajo, asistí también a alguna de las comisiones y apruebo este Padem, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Marcelo

SR. MARCELO ROJAS : Bueno, primero que todo, felicitar el trabajo de la Dirección de Educación respecto al proyecto educativo. A mí me gustaría hacer una reflexión con respecto a dos temas antes de votar. Uno es, salió en una encuesta hace muy poco respecto a la conectividad en pandemia, creo que fue lo peor que le puede haber pasado al tema educativo, dado que muchos alumnos no pudieron conectarse o había dificultades. Nosotros hoy día, de acuerdo a las metas que nos hemos puesto, dice que un 40% al menos se pueda conectar, ojalá lleguemos al 100 porque hoy día no sabemos si esta pandemia va a seguir y vamos a tener las mismas dificultades y vamos a tener los mismos problemas que hemos tenido con el tema de la educación a distancia ha sido un problema para los alumnos, ha sido un problema para los docentes y para toda la comunidad educativa, también para los padres. Entonces es un tema que yo creo que hay que buscar estrategias para poder aumentar ese 40% ojalá llegar a la mayor cantidad en el tema público. Y segundo, respecto a la deserción, a la fuga de escolares del sistema público. Hace 15 años nosotros teníamos una matrícula cercana a los 30 mil alumnos, hoy día es de 21 mil, y esto va a seguir aumentando, porque hay muchos alumnos que incluso no están hoy día matriculados en el sistema y eso también lo señalan las encuestas, no sé si los colegas la vieron, es un tema preocupante porque yo vengo de un colegio público, yo me eduqué en la educación pública, soy hijo de la educación pública y creo en la educación pública. Entonces por eso es importante estos instrumentos de poder ir evaluando, y yo felicito a la colega respecto a los sellos, hoy día el sello inclusivo tiene que estar en los establecimientos, porque no estaba en la educación y esto llegó para quedarse y para trabajarlo en conjunto. Ahora también felicito al alcalde con la iniciativa respecto al preuniversitario Junto a Ti. Yo creo que es un tema que lo conversamos hace muchos años con el alcalde y creo que eso fortalece a lo que dice el colega respecto a los malos resultados en las pruebas de transición académica. Entonces hoy día tenemos herramientas, pero esas herramientas también tenemos que difundirlas y a lo mejor muchas veces nuestros alumnos y yo lo digo en forma personal, desconocemos de los beneficios que tenemos como Dirección Comunal de Educación, pero el tema es mayor difusión, cuáles van a ser las estrategias para aumentar el tema de la conectividad porque no sabemos qué va a pasar, porque la pandemia sigue y el tema de la fuga de niños del sistema público o bien se van a las casas o se van al sistema privado. Nada más que felicitar. Yo sé que este es un trabajo arduo, si bien yo no pude estar por un tema laboral, yo siempre me dedico a ver los términos generales. Este es un Padem que es muy similar al del año pasado, a excepción de los matices que ya se vieron respecto a la cantidad horaria. Así que nada más que aprobar y seguir trabajando por la educación municipal.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Buenos días alcalde. Buenos días a todos los presentes. Convencido que el Padem es clave para ir mejorando la educación año a año, y es tan importante que nos permite evaluarlo frecuentemente y sistemáticamente. Yo quiero destacar este año sí, que realmente el Padem se acercó bastante a lo que es el modelo participativo, porque prácticamente por lo que yo vi, sinceramente la comunidad educativa se hizo parte de él. Prácticamente hoy día se está identificando, creo, responsablemente, por primera vez que es lo que es un Plan de Desarrollo Comunal de Educación, y creo que esto es mérito a la Comisión de Educación que preside muy bien nuestra colega Melania, y tiene mucho que ver también con la función que debemos cumplir los concejales en cada comisión. Creo que el trabajo de ella hoy

día se ve porque insistimos, el año pasado recuerdo claramente que fue bastante polémico ese Concejo donde realmente se le exigía que todas las instancias que forman parte del sistema educativo deben conocer y participar. Apruebo con mucho gusto y agrado este Padem, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Bueno, gracias nuevamente por la presentación y a través de usted enviarle un afectuoso saludo a todos los profesores, especialmente a los profesores que son los encargados hoy día de liderar el hecho de que ténganos mejores resultados en nuestros alumnos y el aprendizaje sea efectivo, y claro teniendo mejores resultados también vamos a mejorar el déficit de matrícula que hemos ido viendo año a año. Claro que este último año fue mucho menor que los años anteriores, que eso también refleja un tema importante. Ojalá que no sea relacionado con el momento actual que vivimos, pero creo que es importante que la educación pública sea el reflejo de nuestra sociedad. Yo también vengo de un liceo y de una escuela pública, todos podemos llegar a ser profesionales y tratar de salir adelante de donde vengamos, pero tenemos que buscar la oportunidad y creo que eso tenemos que tratar de entregar a través del Daem y desde la política comunal. Así que apruebo el Padem 2023.

SR. ALCALDE : Bueno, yo solamente relevar y valorar el trabajo de los equipos técnicos la pertinencia a cada uno de los ejes desarrollados. Pero sumarme también que el Padem le da un sentido de pertenencia en la medida en que se trabaja participativamente. Hoy día se trabaja con todos los estamentos y también desde el Concejo liderado por la concejala Melania Moya y eso no me cabe duda, que enriquece lo que ya se había trabajado técnicamente por los profesionales del Daem y también, dentro de todo los ejes, el último eje de convivencia, bienestar y salud mental que ha estado en la agenda de los últimos años y ha sido un tema bastante complejo y aquí se está potenciando y haciéndose cargo también del tema de salud mental y convivencia escolar, que ha sido un tema bastante delicado y complicado, así es que a seguir trabajando. Apruebo, don Yamil.

ACUERDO N°211	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad del señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Plan de Desarrollo Comunal de Educación – PADEM 2023.
------------------------------------	---

SR. SECRETARIO : **El punto número cinco es el acuerdo para aprobar la Ordenanza de Cierre de Pasajes.**

SRA. GRACE SALAZAR : Buenos días, señor alcalde, señores concejales. En enero del año 2022 se dicta la Ley 21.411, la que establece un nuevo régimen para el cierre de pasajes y algunos conjuntos habitacionales. Sin perjuicio de la cual la aplicación de dicha ley queda suspendida hasta la publicación de su reglamento. La publicación de este reglamento se produce recién el 8 de octubre del presente año y una semana después, aproximadamente, la división Jurídica, por orden del alcalde, entregó por correo electrónico a todos los concejales el proyecto de la ordenanza que hoy día pretendemos brevemente exponer. Esta ordenanza da pie a una nueva posibilidad de los vecinos de resguardar su seguridad con la opinión del municipio y con recursos propios. Este reglamento tiene como obligación entrar a regir 30 días después de su publicación en forma obligatoria. Sea bajo la ordenanza municipal, o sea directamente el reglamento. Por lo tanto, debemos proceder si queremos hacerlo mediante un ordenanza. Miguel

ha sido el encargado de realizar esta ordenanza y el estudio de la ley desde el principio, ley que fue expuesta en alguna oportunidad también al Concejo, así que él va a exponer la información básica de la ordenanza y quedamos atentos a sus consultas.

SR. MIGUEL FARIAS : Expone lo siguiente.



- La presente Ordenanza regula el cierre o la implementación de medidas de control de acceso a calles y pasajes, o a conjuntos habitacionales, urbanos o rurales, según corresponda, conforme lo dispuesto en los [artículos 5º](#), inciso primero, letra c), párrafo segundo, y [65](#), inciso primero, letra r), de la [Ley N° 18.695](#), Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ordenanza que a su vez, contempla y regula las modificaciones promulgadas a través de la Ley 21.411 que modifica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en este aspecto.

De la Autorización



- La municipalidad podrá autorizar, mediante decreto alcaldicio fundado, previo acuerdo del concejo municipal, por un plazo de cinco años, el cierre o la implementación de medidas de control de acceso a calles y pasajes, o conjuntos habitacionales, urbanos o rurales, con una misma vía de acceso y salida, con el objeto de garantizar la seguridad de los vecinos.
- Además, en idénticos términos, se podrá autorizar la implementación de medidas de control de acceso en calles o pasajes que tuvieren un acceso y salida diferentes, y siempre que no se limite ni entorpezca con ello, en forma alguna, el tránsito peatonal y en todo momento se permita el acceso a los vehículos de emergencia, de seguridad pública, de utilidad pública y de beneficio comunitario.

Requisitos para autorizar el cierre



- 1) El ancho de la calzada debe ser inferior a siete metros;
- 2) Podrá implementarse solamente en la entrada y salida de calles y pasajes cuya extensión no sea superior a una cuadra.

Limitaciones horarias



- Las medidas de control de acceso estarán autorizadas a funcionar por un lapso no superior a siete horas continuas, las que se deberán indicar en la solicitud que se presente al efecto. Excepcionalmente, el municipio podrá autorizar períodos de cierre que no excedan de diez horas continuas, fundado en especiales motivos de seguridad y siempre que no haya afectación relevante del tránsito.

Otras limitaciones



- Las autorizaciones no podrán otorgarse en barrios o zonas declaradas patrimonio de la humanidad o respecto de barrios, calles, pasajes o lugares que tengan el carácter de patrimonio arquitectónico o sirvan como acceso a ellos o a otros calificados como monumentos nacionales.
- La autorización que se conceda para el cierre de calles, pasajes o conjuntos habitacionales, urbanos o rurales, deberá ser compatible con el desarrollo de la actividad económica del sector, no pudiendo autorizarse el cierre de calles o pasajes si en ellos funcionan actividades económicas que cuenten con su respectiva patente municipal vigente. Asimismo, las autorizaciones de medidas de control de acceso solo podrán otorgarse en horarios diferentes al de funcionamiento de aquéllas.
- Sin embargo, si el establecimiento de que se trata no realiza atención directa al público, la autorización podrá otorgarse siempre que en la solicitud se señalen las facilidades para el funcionamiento de estos establecimientos, de lo que deberá dejarse constancia en la autorización municipal.

Requisitos de la instalación del cierre



- 1) Los cierres de calle, pasaje o conjunto habitacional
 - a) No podrán superar los tres metros de altura y deberán asegurarse, a lo menos, un sesenta por ciento de transparencia sin que pueda impedir la visibilidad, tanto desde el exterior al interior, como viceversa
 - b) Deberán estar ubicados cinco metros hacia el interior de la calle o pasaje de que se trata desde la línea oficial, de manera que los vehículos que se encuentren a la espera para ingresar no perturben el normal tránsito vehicular y peatonal. Sin embargo, previo informe de la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la municipalidad se podrá autorizar una distancia menor;
 - c) Deberán tener puertas que permitan, separadamente, el acceso de peatones y vehículos. De este modo, ellas podrán ser correderas, abatibles o de cualquier otra forma que permita el acceso y salida de la calle, pasaje o conjunto habitacional urbano o rural;
 - d) Incorporarán un sistema de comunicación de llamada o aviso, desde el exterior y hacia el interior de, a lo menos, un inmueble o unidad que acceda a la calle, pasaje o conjunto habitacional urbano o rural de que se trata. Este sistema debe permitir su utilización por personas en situación de discapacidad;
 - e) En sus diseños, deberán considerar el acceso de personas en situación de discapacidad, dando cumplimiento a la normativa vigente aplicable;
 - f) Adicionalmente, deberá considerarse en algún lugar visible al exterior del cierre una placa, letrero u otro elemento que indique la numeración oficial de cada uno de los inmuebles o unidades que enfrentan la calle, pasaje o conjunto habitacional urbano o rural.
 - g) Deberán considerar medios humanos mecánicos o electrónicos que permitan autorizar el ingreso desde el exterior y hacia el interior de todos los inmuebles y unidades que accedan a la calle, pasaje o conjunto habitacional urbano o rural de que se trata.

De la solicitud para autorizar el cierre



- Deberá presentarse una solicitud por, al menos, el ochenta por ciento de los **propietarios de los inmuebles** (que figure con un título inscrito a su nombre en el Conservador de Bienes Raíces respectivo), de sus **representantes** (cuenten con representación legal o bien quienes cuenten con un poder otorgado para tales efectos) o **moradores autorizados** (quienes habiten el inmueble en virtud de un título debidamente constituido tales como los arrendatarios, usufructuarios o comodatarios), cuyos accesos se encuentren al interior de la calle, pasaje o conjunto habitacional, urbano o rural, que será objeto de cierre o de la implementación de una medida de control de acceso
- La solicitud de cierre deberá señalar su forma de administración, indicando si ella recaerá en una o más personas naturales o en una persona jurídica.
- Las solicitudes deberán dirigirse al Alcalde y se ingresarán para su trámite en la oficina de partes del municipio.

Documentos que se deben acompañar en la solicitud.



- El listado con las firmas de los solicitantes, autorizadas ante notario o ante el secretario municipal. En dicho listado deberá indicarse el nombre completo, el rol único nacional, el domicilio y calidad en la cual comparece.
- Copia de las inscripciones de dominio, con vigencia, que acrediten la propiedad de los inmuebles de que se trate o del título respectivo que acredita la representación o la calidad de morador autorizado.
- Plano en escala 1:100 del pasaje, calle o conjunto habitacional urbano o rural, que indique las líneas de solera, las líneas oficiales y las líneas de edificación
- Diseño del cierre o de la medida de control de acceso a escala 1:50, junto con el detalle de su sistema de funcionamiento.
- Cuando se solicite implementar una medida de control de acceso mediante barrera de entrada con caseta, controlada por medios humanos, deberá indicarse las dimensiones de la caseta, su ubicación y la forma en que la persona que desempeñe dicha labor accederá a servicios higiénicos y ejercerá, dado el caso, los demás derechos establecidos en el Código del Trabajo
- Designación de un representante titular y uno suplente a través de los cuales el municipio se comunicará con los residentes autorizados

Tramitación



- Una vez recibida la solicitud, se requerirá informe a las direcciones municipales de Obras y de Tránsito y Transporte Públicos, respecto a los aspectos técnicos de la solicitud en las materias de su competencia, y a la unidad de Carabineros de Chile y al Cuerpo de Bomberos de la comuna respecto del proyecto presentado por los interesados.
- Dichos informes serán solicitados por el secretario municipal, el que, una vez recopilados, los remitirá al Alcalde.
- Luego de recopilados los documentos, el alcalde adoptará una decisión motivada en el mérito de los antecedentes, pudiendo rechazar la solicitud en trámite, mediante decreto alcaldicio fundado. De estimar procedente autorizar la solicitud de que se trate, requerirá el acuerdo del concejo municipal
- De aprobarse la solicitud, se dictará el correspondiente Decreto Alcaldicio.

Otras disposiciones



- La ocupación del espacio público que se autorice no estará afectada al pago de los derechos establecidos en la Ordenanza sobre Derechos Municipales vigente al momento de otorgarse la autorización.
- Todos los gastos que se originen con motivo de la construcción e instalación del cierre o de las medidas de control de acceso, del sistema de comunicación exterior con el interior cuando corresponda, así como la iluminación de los accesos, serán de cargo de las personas requirentes.
- La implementación de las medidas de que trata esta ordenanza no autoriza a intervenir los árboles y el mobiliario urbano que se encuentren en la calle o pasaje, por lo que queda prohibido intervenir en ellos ya sea extrayéndolos o modificándolos.

De la revocación de la autorización



- La municipalidad podrá revocar la autorización en cualquier momento cuando así lo solicite, a lo menos, el cincuenta por ciento de los referidos propietarios o sus representantes.
- Los propietarios que solicitaron la revocación decretada deberán proceder, a su costa, al retiro del cierre o de la medida de control de acceso que se haya utilizado y cualquier otro elemento que hubiere sido colocado en la calle, pasaje o conjunto habitacional urbano o rural, dentro del plazo de treinta días corridos desde la notificación del decreto alcaldicio respectivo.
- La municipalidad podrá revocar la autorización en cualquier momento, cuando se haya comprobado fehacientemente el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contenidas en la respectiva autorización, en esta Ordenanza o en el Reglamento sobre características del cierre o de las medidas de control de acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales, por motivos de seguridad en su defecto, cuando sobrevenga un menoscabo o detrimento grave al uso común o cuando concurren otras razones de interés público comunal, mediante acto administrativo fundado decida revocar la autorización otorgada.

Disposiciones transitorias



- Las disposiciones contenidas en la Ordenanza sometida a la aprobación del concejo municipal comenzarán a regir a contar de la fecha de dictación del Decreto Alcaldicio que dicte la presente ordenanza.
- Desde la entrada en vigencia de la presente Ordenanza, quedan derogados, todas las normas y ordenanzas vigentes que versen sobre la misma materia, así como sus modificaciones.

SR. ALCALDE : Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Muchas gracias por la presentación. Tengo algunas preguntas una que me llama la atención, por ejemplo, cuántas personas tienen que estar de acuerdo, se dice que un 80%, si no, eso no va, qué pasa con el otro 20% está obligado.

SR. MIGUEL FARIAS : Claro porque se tiene que someter al quorum.

SRA. MELANIA MOYA : En este caso de que mayoría manda, cuando compramos la casa no era así, eso es arbitrario con el 20%.

SRA. GRACE SALAZAR : Claro, lo que pasa es que la ley lo establece así concejala. No, nosotros por la ordenanza.

SRA. MELANIA MOYA : Sí, pero aquí estamos viendo la ordenanza y no me puedo cambiar de casa, desgraciadamente.

SRA. GRACE SALAZAR : Solo una aclaración, si no se aprueba la ordenanza, eso no significa que el 20% se puede oponer, significa que rige inmediatamente solo el reglamento y opera el mismo porcentaje, porque el alcalde y la municipalidad no pueden negar el acceso a esta ley al 80% de las personas.

SRA. MELANIA MOYA : Perfecto. Para que lo sepan también los vecinos que no están de acuerdo. Vean si se tiene que comprar casa en otra parte o siguen ahí desgraciadamente. Bueno, también lo dice el costo y la mantención los responsables son las personas que lo ponen para que después no vengan más adelante que no van a tener los recursos y van a pedir a la municipalidad que le pongan los portones o seguridad en cada pasaje, para que eso lo veamos, cómo se regula eso. Lo otro es sobre los servicios, por ejemplo, la recolección de basura, no me quedó claro que es lo que planteaba porque sé de partes donde los camiones están mucho rato esperando que les abran los portones y no hay nadie y pierden mucho tiempo en eso. Entonces, cómo opera para que sea fluido ese paso.

SRA. GRACE SALAZAR : El tema del pago, sí efectivamente es a costa del requirente no es el municipio el que debe asumir esos gastos. Sin perjuicio, por supuesto, de los programas o proyectos sociales que algunas comunidades postulen y que puedan ser subsidiados por distintos organismos. Respecto de lo tercero, existe norma expresa en que ningún cierre puede entorpecer el ingreso de la recolección sólida domiciliaria, los vehículos de emergencia u otros necesarios para la labor productiva de algunos locales que, sin atender al público, funcionan en dichos pasajes o zonas cerradas, cualquier incumplimiento a esto daría lugar a que pudiésemos dejar sin efecto el cierre.

SR. ALCALDE : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Bueno felicitar la presentación. Y qué va a pasar con los cierres que hoy día están y con las solicitudes que están, porque al parecer la nueva normativa dejaría fuera todas las solicitudes porque hay que hacer un tremendo trabajo. Qué va a pasar, no sé si llamarlo derecho adquirido o no hay derecho adquirido respecto a los que ya están instalados.

SRA. GRACE SALAZAR : Cualquier cierre que se haya instalado antes de esta normativa y que cuente con las autorizaciones municipales, por supuesto que tiene derechos adquiridos. Los demás permisos se encuentran suspendidos desde la dictación de la ley hasta que se apruebe el reglamento y en una lista de espera de la Dirección de Obras Municipales, que ha realizado alguna fiscalización y ha orientado a las personas. Estamos esperando la aprobación de esta ordenanza para poder dar curso a dichas peticiones. Cualquier otro cierre

irregular o en contravención a la ley que no se encuentra autorizado, va a ser notificado y si no se puede regularizar, tendrá que ser removido.

SR. ALCALDE : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Gracias, señor alcalde. Bueno, particularmente exprese desde el primer minuto, bastante interés por esta legislación, porque me parece que evidentemente nadie quiere vivir encerrado o encerrada. Yo creo que no es una discusión que alguien pueda pensar que es así, porque lo he escuchado de gente que está en contra. Esta es una discusión a nivel nacional, pero bueno, el escenario de seguridad es este es un escenario realmente gigantesco de inseguridad para la gente, no de sensación de inseguridad, sino de inseguridad real, efectiva. Lo estamos viendo todos los días en nuestras calles y esta es una forma de cómo el municipio colabora también en el desarrollo de una idea que puede servir probablemente en materia de seguridad no hay ninguna solución inmediata, no hay ninguna solución que por sí sola pueda completar la solución de la problemática, pero sí creo que es un insumo importante y además que la Municipalidad responda a través de este cuerpo normativo justamente para adecuarlo a la realidad comunal, en este caso de la ciudad de Talca. Incluso hay municipios que han ido más adelante a nivel nacional y yo también lo he planteado en este Concejo Municipal, porque a ver a quién estamos ayudando a través de este tipo de ordenanza y en este caso el Congreso a través de la aprobación de esta ley a sectores medios, a sectores de adultos mayores, esa es la realidad, cuando uno está en el territorio no pensemos que con esta legislación solamente estamos apoyando a grupos privilegiados, ni mucho menos estamos apoyando a sectores realmente que representan también a nuestra comuna en su integralidad, sobre todo muchos adultos mayores, que son los que nos han escrito a los concejales para poder trabajar esta propuesta y se ha deslizado a través de otros municipios. Yo considero que es una buena idea dentro de todos los aportes que el municipio hace a un conjunto de agrupación y problemáticas sociales, por ejemplo, la idea de incluso poder suministrar algún tipo de subvención menor, algún insumo que le pueda permitir a estas agrupaciones alcalde poder postular de mejor manera. Evidentemente esto tiene que ser costeadado y es costeadado por los vecinos, pero creo que no es malo discutir ahora que viene también el tema del presupuesto, que podamos hacer apoyos directos a través de subvenciones, evidentemente no vas a poder apoyar a todas las personas. Bueno, mire, en eso unos pueden estar a favor o pueden estar en contra y eso es legítimo, pero lo que no podemos obviar acá es quienes están pidiendo esta problemática, porque yo encuentro que en eso realmente falta un poco de realidad de quienes lo están solicitando, que es gente de sectores medios, adultos mayores que se sienten completamente alcaldes indefensos. Por tanto, yo creo que esa es una discusión que podemos dar, evidentemente, por ejemplo, hay algunos municipios que han hablado de subvenciones de 1 millón de pesos, esto no cuesta 1 millón de pesos, cuesta bastante más, lo sabemos, pero es también una señal de cómo un municipio el día de mañana puede contribuir con un grano de arena a este problema que, insisto, no es la solución del problema completamente, no, pero genera una sensación distinta a las personas en una ola de inseguridad que estamos viviendo, no solamente en nuestra comuna, sino que en todo el país. Y no es un problema concejala del Gobierno, es un problema del Estado de Chile, es un problema de todas y de todos, no un problema del Gobierno, es un problema que tiene raíces mucho más profundas que esa. Así que yo por lo menos lo celebro agradezco el trabajo del departamento Jurídico y voy a votar en este punto a favor.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Primero que nada, mencionar que esta ley viene desde enero de este año aprobada y faltaba solamente el reglamento como bien mencionaban, y dejar en claro que existía antiguamente una ordenanza que más o menos es similar. O sea, lo único que cambia es que antiguamente pedía el 90% de los propietarios que estuvieran a favor, ahora baja el 80% y lo otro es que no permitía cerrar los pasajes que tenían una entrada y una salida diferente. Eso es los principales cambios que tiene la ordenanza. Si ya la ordenanza existía y la

la ordenanza municipal de acá de la municipalidad es prácticamente tácita al reglamento que sacó el Ministerio, así que muchos cambios y modificaciones propias de nosotros como Municipalidad no podemos hacerle. Ahora creo que lo que hay que ver es el tema de que los dos vecinos del ingreso de los portones, tienen que estar de acuerdo es uno de los principales requisitos. No sé si eso sigue o no, porque no lo escuché.

SRA. GRACE SALAZAR : No, lo que tiene que pasar es que el ingreso y la salida deben estar 5 metros hacia el interior de la entrada del pasaje para no entorpecer el tiempo de espera de los vehículos que están esperando el ingreso. Sin perjuicio de lo cual se puede aprobar por el Concejo un espacio inferior, si es que fuese justificado, porque, por ejemplo, la entrada de los vecinos estuviese dentro de los 5 metros. Pero basta con el 80% de los vecinos de la entrada.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Porque claro, la ordenanza anterior decía que tenían que estar de acuerdo los dos primeros vecinos al ingreso. Ahora no. Y lo otro, ¿que la renovación después de los 5 años es tácita?

SRA. GRACE SALAZAR : Es tácita, salvo que varíen los antecedentes.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Y lo otro es respecto que hay vecinos y sectores que han hecho cierres que a lo mejor no cumplen con la normativa. ¿Cuál va a ser la medida? Porque yo una vez hice una consulta respecto a la demolición de esto por parte de Inspección y me dicen que Inspección no hace demolición y retiro de esto. O sea, cuál es la medida, pasar partes netamente hasta que se cansen y ellos lo retiren, porque eso va a ser porque finalmente hoy en día yo recorro la ciudad y veo lugares o sectores de Talca que están cerrados, porque son villas que se entregan con acceso público, que están cerrado todo el día. Y obviamente, si nadie le molesta, nadie va a hacer una denuncia mientras no haya una denuncia no vamos a tener a un inspector haciendo la revisión de todo Talca, viendo que portón se acogió a la ordenanza y cual no, entonces es netamente bajo una denuncia ciudadana que ha alguien le moleste el hecho de que esté un portón el que nos vamos a enterar, obviamente. Entonces, finalmente yo creo que va a pasar que muchas veces vamos a tener portones, que van a pasar más de diez horas cerrados, que es lo que podemos permitir. Ahora ocurren dos cosas, yo daría como por hecho que la gente quiera cerrar en la noche pueda dormir tranquilo, pero no siempre es así porque hoy en día, cuál es la realidad de los sectores, por ejemplo, Bicentenario, que la mayoría de los robos son en el horario del día. Entonces la gente prefiere tener la casa protegida en un horario de día más que en horario nocturno, pero ahí ocurre el problema, que en el horario diurno es donde más tenemos los servicios, donde más necesitamos que Carabineros haga ronda o a lo mejor que pase la basura o que pase Correos de Chile, o que una entrega, todas esas cosas. Entonces va a depender mucho, si es que autorizamos 10 horas o 7 horas de las horas que nos vayan a solicitar el cierre, por ejemplo, si una villa o un pasaje nos pide cerrar de las 9 de la noche a 7 de la mañana, ningún problema porque ahí no tenemos servicios públicos o de utilidad que pasen habitualmente.

SRA. GRACE SALAZAR : Primero, respecto a los que ya existen, como le contestamos hace un minuto al concejal Rojas. Claramente cualquier denuncia que se reciba se les da un plazo para regularizar conforme a la ley. Si esto no es posible, yo no sé quién le habrá dado la información en Obras que ellos no hacen demoliciones o no retiran, porque con ese informe el alcalde dicta los decretos de demolición y se ordena al departamento correspondiente realizar la actividad y además se les denuncia al Juzgado de Policía Local. Eso, por una parte. En segundo lugar, respecto a los tiempos de cierre, esos son tiempos que debe decidir en cada caso el Concejo una vez que sea sometido a su aprobación. Por eso es que se requiere, como se vio en el resumen, algunos requisitos que cumplir, en el proyecto los vecinos deben establecer el horario de cierre, los fundamentos de este horario y debe haber un informe de la Dirección de Tránsito y otra de la Dirección de Obras. Por lo tanto, no es que los vecinos sea una mera liberalidad decir cuándo o a qué hora cierran, sino que, además, con un informe fundado debe ser aprobado por el Honorable Concejo. Y efectivamente, las denuncias ciudadanas son las que

más nos llevan a la fiscalización. Pero eso no impide que los fiscalizadores municipales sí están constantemente denunciando hechos, especialmente en materia de obras.

SR. ALCALDE : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Gracias, alcalde. Primero, me gustaría hacer el punto con respecto a la importancia y al rol que tenemos las y los concejales en materia normativa. De hecho, una de las facultades que establece la ley o de las atribuciones es normar y eso se materializa a través de las ordenanzas municipales. Entonces, yo hubiese que lo dije de hecho en algún momento cuando se puso en Tabla y luego se sacó que esto hubiese podido pasar por comisión, que es la estructura en la cual nosotros nos hemos dotado como órgano colegiado para revisar distintas temáticas, eso es lo primero y yo hago la mención porque también he pedido otro tipo de cosas a jurídica que pasen por comisión, como por ejemplo los acuerdos extrajudiciales, y nos vuelven a poner en Tabla acuerdos extrajudiciales y como que no hay eco de lo que pide una concejala parte de este órgano, que precisamente parte de sus facultades son esas. Entonces, como hacer el hincapié de respetar el rol que tiene este Concejo Municipal y el rol que tiene cada concejal en este espacio. Yo hago mención en función de que no es primera vez alcalde que yo siento, al menos en lo personal, no voy a hablar por los demás, que como que a los concejales se nos mira así como muchos de los sentires, incluso en el Encuentro Nacional de Concejales, al cual asistimos 4 de estas concejalas, como si no fuese importante lo que nosotros tuviésemos o no que decir, sobre todo en los 4 puntos que nos establece la ley en nuestra facultad y que lo normativo es lo primero que dice artículo 71 parte de las atribuciones de este Concejo son normar. Y ahí siguen otras 3, que usted bien ya las sabe. Entonces ahí le pediría directora jurídica que pudiese honrar eso que dice la ley, sobre todo en el rol que cumple usted, que es hacer que la ley se cumpla en esta municipalidad que pudiese contemplarnos. Y lo segundo, que tiene que ver con una cuestión más política que quiero plantear, es que yo lamento mucho este tipo de ordenanzas, en el entendido que son populistas y que no van al problema de fondo. Yo, por ejemplo, veía hoy que la gente necesita seguridad y parte de lo que andamos nosotros haciendo los concejales en terreno, cuando escuchamos a la gente es que parte de sus problemas es porque las luminarias no están en funcionamiento, parte de otra es porque las calles no están en su funcionamiento, pero principalmente un problema en Talca son las luminarias, entonces yo preferiría que estuviésemos legislando cómo ingresamos más recursos respecto a necesidades tan sentidas como el derecho a la seguridad, pero que no terminen asumiendo las y los vecinos, como siempre, el costo de ello, porque además tienen que pagarlo ellos y además tienen que encerrarse ellos. Entonces nuevamente le trasladamos con este tipo de políticas públicas, la responsabilidad de los vecinos y vecinas, como si no fuese un problema de Estado, no fuese un problema del municipio la seguridad, como que si el Estado no cumpliera ni un rol en la política. Entonces para qué tenemos políticos, me pregunto yo ahí, sino son los políticos los que proponen temáticas que se hagan cargo de la vida de la gente. Yo en particular voy a aprobar porque creo que es una medida que efectivamente hay gente que le hace eco, pero la mayoría no está preocupada de cerrar los pasajes, la mayoría están preocupados de llegar a fin de mes, de ver cómo los papitos le pagan la pensión de alimentos, de ver cómo tienen casa. Por algo hoy día estamos con una ley de emergencia habitacional, porque si hay algo que Chile necesita más que cerrar los pasajes, es tener dónde vivir. Entonces yo ahí quería hacer el punto político, el criterio realidad, respecto a lo que discutimos es re fácil sumarse a la política populista, pero hablemos de las cuestiones de fondo. A mí me gustaría que al menos este Concejo Municipal estuviese hablando de ordenanzas, de cómo proteger el medio ambiente o cómo hacemos cumplir la ordenanza de la poda de árboles que ha sido indiscriminada y que en el largo plazo nos va a generar problemas respiratorios y más calor y así un montón de derivados que efectivamente terminan siendo cuestiones de vida o muerte en el mediano o largo plazo. Yo voy a votar a favor, como dije, pero vuelvo a poner en la mesa. Lo puse hace un tiempo atrás de que es importante que hablemos de lo de fondo, como que hagamos política en serio.

SR. ALCALDE : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Gracias, alcalde. ¿Bueno, yo voy a diferir un poco con lo que plantea la colega Paula, porque yo por lo menos he recorrido varios lugares, varios sectores y en varios están muy preocupados por el tema de que se aprobara este reglamento, porque están interesados precisamente y ya han conversado entre el mismo vecino poniéndose de acuerdo y también en el tema de por qué se está tratando esto hoy día como ordenanza colega, porque esto es una ley y nosotros como municipalidad tenemos que obedecer esa ley, tenemos que antes de 30 días publicar una ordenanza, o si no el reglamento se iba a aplicar, por lo tanto había premura en hacerlo. Yo creo que por eso también desde el departamento no se pasó por comisión, pero sí se envió a cada uno de los concejales hace como dos o tres semanas el borrador de la ordenanza, donde cada uno también tuvo la oportunidad de hacer algún alcance o hacer alguna sugerencia, alguna observación. Entonces, si bien considero que la metodología de trabajo de comisión es buena y la hemos incorporado, quizás en esta ocasión por la premura de los 30 días, también fue bueno que se enviara a nosotros y cada uno la pudiese revisar y tuvimos la oportunidad de hacerlo. O sea, no es que no hayamos participado tampoco o no se nos haya dado ningún tipo de herramienta para poder participar en el desarrollo de la ordenanza. Y por otro lado, también felicitar al equipo jurídico, a Miguel, porque en el fondo igual había premura de los 30 días para que no se aplicara el reglamento que se había hecho me imagino que trabajaron en base a la ley y también hicieron algunas correcciones y aplicaron particularidades también que tienen que ver con la comuna de cómo pueden implementarlo acá, cómo hacerlo operativo. Me imagino que no vamos a encontrar con una serie de problemas cuando empiece a implementarse esto, entonces también empezar a ver cuáles son esos problemas con los que nos encontramos y empezar a hacer quizás algunas correcciones, porque una cosa es lo que nosotros pongamos en la ordenanza y otra cosa es después lo que pase en la realidad, como la gente lo va a tomar, como la gente va a hacer el trámite y cómo se va a implementar en el territorio propiamente tal y yo creo que ahí nos vamos a encontrar con una serie de dificultades que vamos a tener que saber reaccionar rápidamente para poder ir a ofrecer la ayuda a los vecinos que lo necesitan. Yo por supuesto que voy a aprobar esta ordenanza.

SR. ALCALDE : Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Gracias, alcalde. Nosotros como familia vivimos una situación muy dolorosa por un portón que estaba puesto en una parte y no permitió que una cuñada mía, estaba cerrado el portón, no permitió que llegara a la casa, la apuñalaron y murió, por esa situación yo voy a votar rechazo. Gracias.

SR. ALCALDE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Terrible lo que no acaba de contar la concejala Melania. Yo, la verdad, iba a votar apruebo, básicamente porque hay que hacerlo. Si hay una ley y va a salir el reglamento, por lo tanto, nosotros debíamos tener esa ordenanza. Sin embargo, por lo menos a través de redes sociales y en algunas conversaciones de manera presencial hay mucha gente que ha criticado la medida. Ahora, a mí me gustaría reflexionar a propósito del por qué es necesaria esta medida hoy día. Principalmente porque estamos fallando como Estado en entregarle seguridad a las personas y en eso nosotros como municipio también tenemos un rol que cumplir. Acabamos de comentar con el señor alcalde que faltan inspectores municipales, pero también faltan funcionarios de seguridad pública con capacidades para poder colaborar en un caso como el que acaba de describir la concejala Moya. La verdad que, y en esto voy a hacer una crítica a la administración, tenemos dentro del equipo de Seguridad Pública, la mayoría son carabineros jubilados, o sea, gente que está en una edad en la cual salir persiguiendo un lanza es imposible o generar cualquier otra acción de defensa respecto de una persona en una situación compleja. Entonces, creo yo que hay que poner ojo con ese tipo de cosas nosotros tenemos que cumplir un rol como municipalidad, porque es fácil criticar de repente al Gobierno, qué sé yo, pero nosotros somos la primera línea de acción frente a este tipo de situaciones o a cualquier otro tipo de situación y los vecinos, somos, como siempre digo, somos la primera línea de fuego entre el ciudadano y el aparato del Estado. Por lo tanto, tener que regular o tener que

transformar los pasajes de nuestra ciudad en cárceles con la implicancia que eso tiene tanto para la seguridad como también para situaciones de este tipo donde se puede producir una situación como la que describió la concejala Moya, que es sumamente complejo. Yo la verdad que siento que estamos no obligados, pero sí es necesario que aprobemos esta ordenanza, yo soy una persona que cree en la libertad de individuales y colectivas, más en las colectivas que en las individuales. Y creo que si los vecinos de un sector se ponen de acuerdo y deciden usar esta ley o esta ordenanza debe estar disponible. No deben ser otros quienes tomen la decisión por ellos también si ellos toman la decisión de no hacerlo, existe la posibilidad. Por lo tanto, aquí nosotros no estamos obligando a nadie, sino que estamos generando el acceso, y esto debiera ser en todos los temas, tanto en el aborto, en una serie de cosas, esto debe estar disponible, que la persona tome la decisión, pero se debe entregar esa posibilidad. Por lo tanto, yo apruebo.

SR. ALCALDE : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Gracias, alcalde. Solamente para agregar, también creo que el criterio de realidad o la declaración de populista, yo creo que es parte también de estar en terreno y ver también distintas problemáticas. Yo creo que aquí nadie se quiere encerrar por porque quiera vivir alejado de la gente que vive en un mundo paralelo solamente es porque la situación es muy dramática y yo por eso digo que no es un problema del Gobierno, es un problema del Estado de Chile. El tema de la delincuencia, la inseguridad, el crimen organizado, es un tema muy complejo. Yo también concuro con mi voto a favor.

SR. ALCALDE : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Gracias alcalde. Bueno, si efectivamente esta información no llegó vía correo, uno entiende también que muchas veces la legislación tiene sus tiempos, escapa un poco de lo que este órgano colegiado puede decidir o quizás puede inferir acá más que todo es un tema netamente práctico, que es la bajada de cómo podemos de cierta manera poner y adecuar a la realidad de la comuna lo que la legislación publicó. Y en ese sentido la verdad es que agradezco la exposición de Miguel fue súper claro. Agradecería que también nos pudieras compartir el PPT porque siempre bueno ir reforzando los temas más bien cuando son jurídicos, de repente uno no los memoriza rápidamente más que todo porque todos quienes hoy día estamos acá cumplimos un rol también en el territorio y nos permite mantener mejor informado a nuestros vecinos y vecinas. Y esto en realidad, en atención a las libertades individuales y colectivas también que hacía mención mi colega Hernán Astaburuaga yo también voy a votar a favor, pero haciendo la mención de que manifiesto mi solidaridad con la compañera Melania Moya, creo también que el problema es más profundo aún, creo que de verdad legislar solamente como para tener medidas reactivas con respecto a temas que son estructurales es lo que hoy día nos tiene, como nos tiene. Entonces el llamado también es que la ciudadanía también piense y genere medidas y ejerza su rol ciudadano de la corresponsabilidad también de que en conjunto con las instituciones se busquen medidas preventivas que no solo sean actuar frente a un hecho ya consolidado, sino también tener esa cultura de buscar factores protectores en el territorio, factores protectores en los barrios que ahí si tenemos mucho que hacer alcalde y eso tiene que ver con cambiar el paradigma, cambiar la forma de cómo queremos mirar la ciudad y cómo queremos organizar e intervenir nuestro territorio. Yo soy una convencida que de los barrios, cuando uno los fortalece y los potencia, uno puede lograr comunidades más felices, más seguras. Si uno cultiva el valor del compañerismo, la solidaridad de lo colectivo por sobre lo individual se pueden transformar realidades no menores. Yo recuerdo cuando pequeña, sin ningún problema, jugaba con todos mis amigos del pasaje. Hoy día uno va a los barrios y de repente entre vecinos ni siquiera se conocen. Entonces ahí también hay un tema que hay que debatir como humanidad y creo que nosotros como actores políticos tenemos que hacer estas reflexiones. Pero bueno, ahondando un poco en esta reflexión política y viendo un poco el punto, apruebo la ordenanza, porque entiendo que es la bajada a la realidad comunal de un acto legislativo que está por sobre nuestras competencias.

SR. ALCALDE : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Bueno, yo creo también que mientras hacemos esas reflexiones más profundas respecto a lo que es lo comunitario y respecto a la al fortalecimiento de las comunidades, creo que tenemos que tener una herramienta jurídica para poder ordenar mientras establecemos cuáles son esas causas estructurales. Eso requiere un tiempo, ya sabemos que es probable que la comunidad todavía no esté preparada para algunas cosas, pero es una solicitud y un llamado que uno lo escucha en los barrios. Yo espero solamente que no nos volvamos loco encerrándonos, porque eso realmente tiene otras repercusiones a nivel emocional, a nivel de comportamiento, empezamos con la reja en la ventana ahora nos encerramos en los pasajes. Es entendible también la inseguridad que siente la gente, pero también soy partidaria de deber en algún momento tratar de enfocar cuáles son las causas reales del por qué estamos como estamos, pero mientras estamos en esa búsqueda y estamos tratando de instalar esa responsabilidad comunitaria, también llamo a los vecinos que sean lo suficientemente democráticos para llegar a acuerdos y no a situaciones que sean de implementaciones más dictatorial entre ellos, que haya una conversación, que haya una reflexión. Pero sabemos y yo entiendo a la gente que hoy en día está un poco asustada, pero tenemos que tener esta bajada jurídica. Creo que no hay mucho que hacer en estos momentos, así que yo apruebo esta ordenanza.

SR. ALCALDE : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Bueno, yo creo que con todo lo que se expuso y las aclaraciones de la dirección Jurídica, bueno, esta es una normativa que efectivamente hay mucha gente que necesita cerrar sus pasajes, se siente más seguro, o sea, si ellos lo quieren hacer bien y creo que hoy día es una estrategia más para poder combatir la delincuencia. La delincuencia está y hay que combatirla. Si la gente cree que con un cierre de pasaje se hace bien, si es con cámaras o con alarmas, bien. Pero la decisión la toman los vecinos y nosotros como autoridad lo único que tenemos que hacer es apoyar a la comunidad, ya sea en esta iniciativa o en las que venga. Así que apruebo, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Bueno, ninguna ley es perfecta. Podemos ver todos los días en el Parlamento lo que pasa. Pero el espíritu está claramente establecido que es un bienestar de seguridad puntualmente para la persona o vecinos que realmente requieren. Lamentablemente, sí, el alcance de la ley y de la ordenanza es bastante limitada. Muchos van a quedar fuera. Por lo tanto, es un mal necesario. Los seres humanos cada día perdemos más libertad, justamente por todo esto. ¿Pero qué le vamos a hacer?. Como dijo muy bien un colega, son decisiones de los vecinos si toman o no la decisión. Pero yo apruebo porque la normativa cumple el espíritu que todos buscan la tranquilidad y la seguridad en el día y en la noche. Apruebo, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Caceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Bueno, agradecer a Miguel y a Jurídica por hacer la bajada lo antes posible una vez que salió el reglamento, eso lo solicitamos. Y bueno, participé en algunas mesas territoriales de seguridad pública, en algunos lugares del sector Oriente, del sector Nororiente y uno de los principales temas era el cierre de los pasajes. Entonces era una necesidad sentida de los vecinos, de los diferentes sectores y hoy en día, aunque estemos muy organizados como comunidad, vemos que la delincuencia nos está ganando. Ese es el tema, la delincuencia, nos está ganando, independiente de que estemos muy organizados, están pasando por encima de nosotros y esto nos da la herramienta, aunque queda en manos de los vecinos, porque no tiene un financiamiento público ni estatal. Queda en manos de los vecinos organizarse y poder ver estrategias para poder buscar financiamiento para poder cerrar también, porque

acuérdense que pueden generar comités de seguridad pública, organizaciones formales para poder postular a proyectos de seguridad pública, a las diferentes instancias y ver quizá la forma de poder financiar estos proyectos. Y también recordar que los cierres de pasajes son por 7 a 10 horas, pero deben mantener apertura para el paso peatonal. O sea que no debería pasar lo que le pasó a la familiar de Melania y lamento mucho la situación y creo que una de las principales cosas que se deben revisar una vez que se hagan estas solicitudes es revisar bien el funcionamiento de estos cierres y ahí es donde podemos tratar de ver el correcto uso de esto. Apruebo.

SR. ALCALDE : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Gracias al alcalde, como señalé cuando expuse, yo creo que nadie quiere que estemos todos encerrados. Yo creo que ese no es el espíritu, pero también hay que aplicar un poco de perspectiva de la realidad, de lo que está pasando hoy día en nuestro país de temas de seguridad y ciertamente hay vecinos y grupos de vecinos que ya se están poniendo de acuerdo y que saben que viene esta ley, que viene este reglamento y que ya están viendo hace mucho tiempo la posibilidad de hacer cierre en sus pasajes y también tenemos que darle la protesta a ellos como vecinos organizados, junta de vecinos o comité o lo que sea de poder hacerlo y esto también estamos obedeciendo a poder traducir lo que es una Ley de la República, que tampoco podemos ir en contra de ella, así que apruebo alcalde.

SR. ALCALDE : Bueno, empatizando 100% con Melania. Y yo entiendo que el rechazo es básicamente porque se obliga a un 20% que no estando de acuerdo igual tiene que acatar. Yo quiero sumarme al tema de que nosotros como Municipalidad sí tenemos responsabilidad en la seguridad. Este es un problema que tenemos que enfrentarlo entre todos, sobre todo la autoridad y los organismos públicos, en ningún caso evadir esa responsabilidad o eludirla. Pero también yo comparto que esto es más reactivo y en definitiva, bueno, nosotros desde la Municipalidad debiésemos y ahí estamos viendo el tema de fortalecer y mejorar los sitios eriazos, lo que aprobamos recién, el Padem, la educación, la cultura, el deporte. Yo creo que ahí está la prevención y esa es la política pública de fondo. Por otro lado, igual hay que trabajar en lo reactivo y ahí tenemos el Departamento de Seguridad Pública, el Consejo de Seguridad Pública, estamos trabajando con los patrullajes mixtos, firmamos un convenio recién con Carabineros de Chile, donde un funcionario municipal va acompañar una patrulla. Los funcionarios nuestros por sí solos no pueden repeler el delito, sí, estamos organizados también con el tema de las cámaras de seguridad y ahí los funcionarios municipales son los que operan, también hemos cambiado ya el perfil de los equipos de seguridad pública. Estamos trabajando también en una política que sea más transversal y también más comunal, pero estos elementos también yo creo que son las comunidades las que deciden al final no quisiéramos estar encerrados, pero lamentablemente la realidad no empuja eso. Hay que en paralelo, seguir trabajando, insisto en lo que nos compete a nosotros cómo somos capaces de generar mayores parques urbanos, recuperar los espacios públicos, el tema del alumbrado público, que en definitiva funcione de mejor manera, pero por el momento igual yo creo que hay que apoyar esta iniciativa, así que apruebo don Yamil.

ACUERDO N°212	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 10 votos a favor del señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa, Juan Carlos Cáceres y 1 abstención de concejala Melania Moya; Ordenanza de Cierre de Pasajes.
------------------------------------	---

SR. SECRETARIO : Bien. El punto número seis es el acuerdo para aprobar los Costos de Operación y Mantenimiento del Proyecto “Adquisición de 2 Camiones Aljibe, Comuna de Talca”. Código BIP: 40047281-0.

SR. GIANCARLOS RIVANO : Expone lo siguiente.



**Proyecto Adquisición
Activo No financiero GORE
C33**



**Proyecto:
ADQUISICION 2 CAMIONES ALJIBE,
COMUNA DE TALCA
Código BIP: 40047281-0**



Antecedentes del Requerimiento



Uso: Suministro de Agua Limpia para las comunidades ubicadas en las zonas Rurales y Urbanas, sectores que no cuentan con red de agua potable ni APR.

Revisar información y datos:

- km recorridos/mes ; Red de utilización, Sistema Información GPS.
- Costos: MO, consumo combustible, Mantenciones, depreciación, Permiso Circulación, tiempo del uso Demanda, Seguros.

Revisar características:

- Capacidades, dimensiones, potencia, versatilidad, carrocería, cabina, etc.

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Objetivos de Desarrollo Sostenible



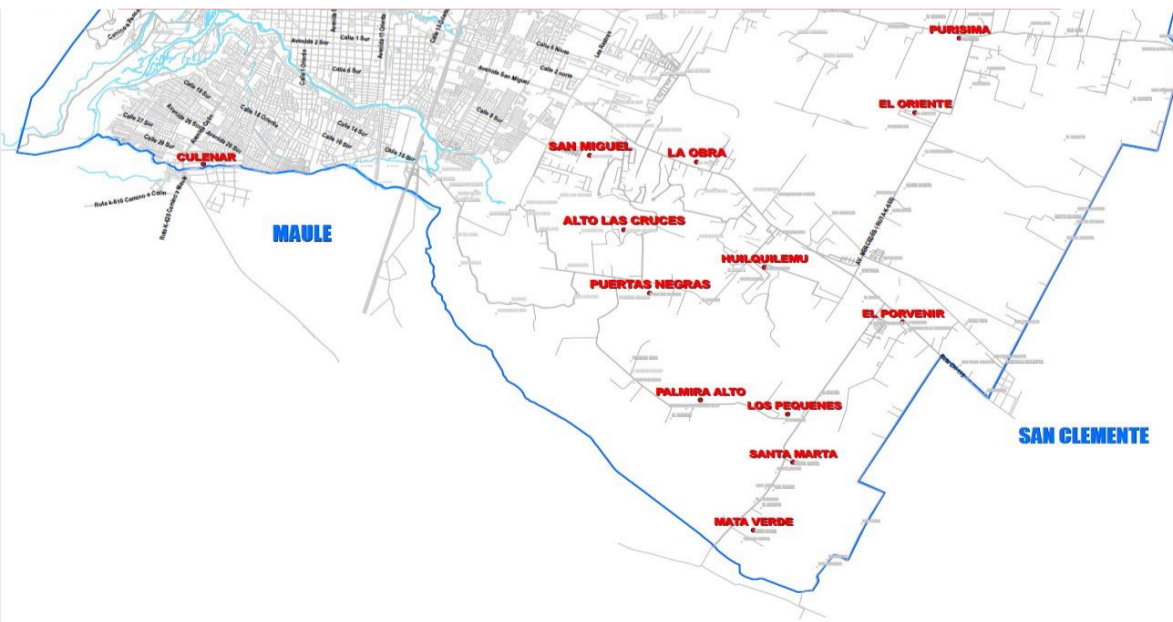
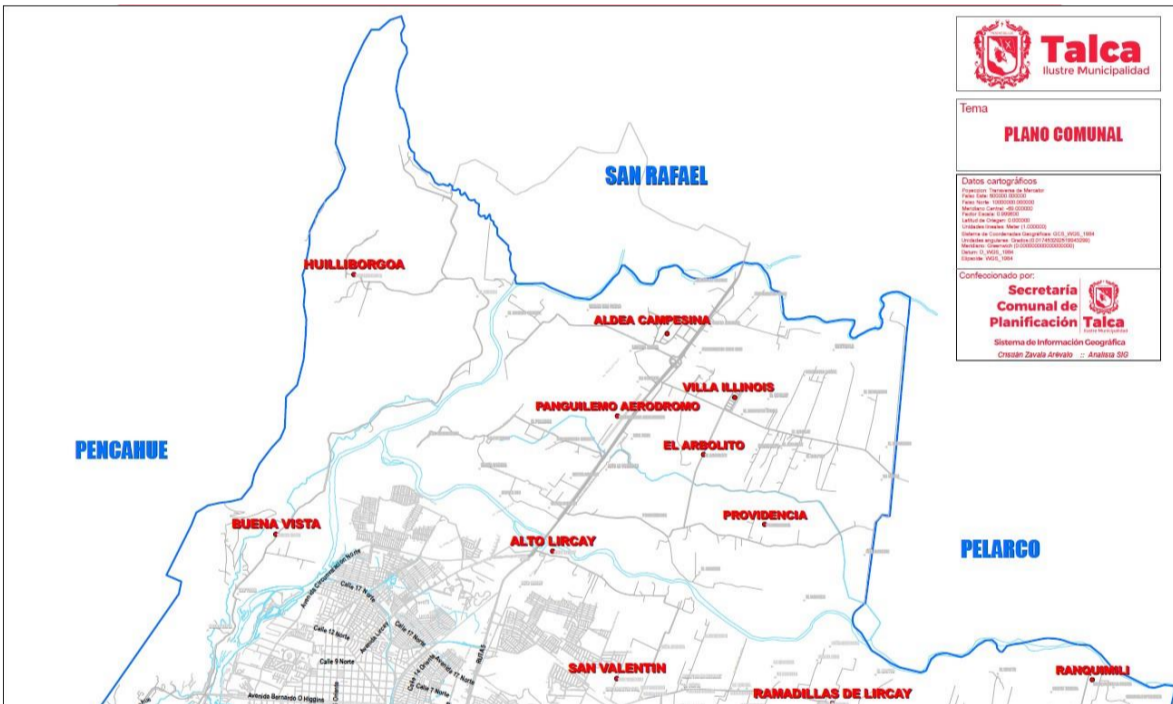
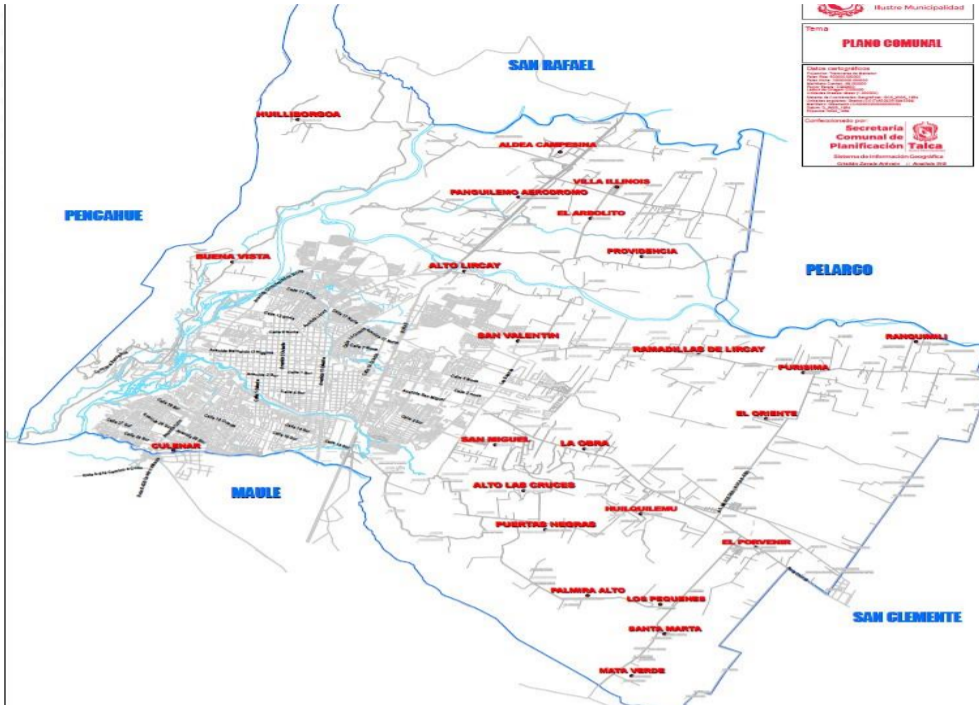
La escasez de agua afecta a más del 40% de la población mundial y este porcentaje podría aumentar.

“Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos”



Antecedentes del Requerimiento





Rut : 69.110.400-1
 Dirección : Edificio Don Ambrosio N°1247, 2
 Demandante : Oriente Talca
 Teléfono : 56-71-2203694

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE TALCA
 Unidad de Compra : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
 Fecha Envío OC. : 26-10-2022 13:32:40
 Estado : Enviada a Proveedor


ORDEN DE COMPRA N°: 2295-144-SE22

SEÑOR (ES) :	LUIS RAÚL CANCINO CANCINO		
RUT :	15.149.922-8		
NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	TRATO DIRECTO ARRIENDO CAMION ALJIBE Medio Ambient		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Edificio Don Ambrosio N°1247, 2 Oriente Talca	Región del Maule	
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
30222205	Aljibes	1 Unidad no definida	ARRIENDO CAMIÓN ALJIBE 1.324 m3		9.532.512,00	0,00	0,00	9.532.512
								Neto \$ 9.532.512
								Deto. \$ 0
								Cargos \$ 0
								Subtotal \$ 9.532.512
								19% IVA \$ 1.811.177
								Total \$ 11.343.689

Demanda de Agua Potable


Sector	Localidad	Valores		Capacidad Alm	Req Bas H2O	Req Bas H2O	Suministro Bas H2O
		Suma de Pers.	Suma de Ltrs.(T)	Diario (50 lts./dia)	Mes (31 día)	x Programar diario (20 días)	
Centro	EL TABACO	12	6.200	600	18.600	930	
	12 ORIENTE/S SUR	32	11.200	1.600	49.600	2.480	
	13 ORIENTE "C" - 17 NORTE (L. FERREA)	5	1.750	250	7.750	388	
	AV. FORTALEZA (Parc. Municipal)	4	1.400	200	6.200	310	
	COOP. FLOR DE CHILE	39	19.850	1.950	60.450	3.023	
	PASO MOYA	4	1.400	200	6.200	310	
	RIBERA RÍO CLARO (Cancha Belgrano)	3	1.050	150	4.650	233	
Norte	ALTO PANGUILEMO	66	33.600	3.300	102.300	5.115	
	BAJO PANGUILEMO	42	14.700	2.100	65.100	3.255	
	CASERIO LIRCAY	30	15.050	1.500	46.500	2.325	
	EL GUIINDO	33	11.550	1.650	51.150	2.558	
	EL ARBOLITO	13	6.400	650	20.150	1.008	
	PROVIDENCIA	184	64.750	9.200	285.200	14.260	
	5 METROS	12	6.100	600	18.600	930	
Oriente	8 SUR/P. NEGRAS	23	11.600	1.150	35.650	1.783	
	EL ORIENTE	87	43.250	4.350	134.850	6.743	
	ESMERALDA SUR	60	30.150	3.000	93.000	4.650	
	HUILQUILEMU	3	1.050	150	4.650	233	
	PURISIMA	9	3.850	450	13.950	698	
	STA. MARTA	4	1.900	200	6.200	310	
	BUENA VISTA	94	47.400	4.700	145.700	7.285	
Poniente	HUILIBORGOA	157	79.300	7.850	243.350	12.168	
	LAS TINAJAS	17	8.450	850	26.350	1.318	
	LOS CRISTALES	36	17.850	1.800	55.800	2.790	
	Total general	969	439.800	48.450	1.501.950	75.098	

Demanda de Agua Potable


Sector	Localidad	Distancia KM	sub total Litros Diario	Cargas 1 Aljibe 10.000 lts			Ruta 2 cam Max	Días Duración	Frecuencia Mes
				cargas/día	cargas/mes	cargas/semanal			
Centro	EL TABACO	4	7.673	0,77	15,345	4	16	7	4
	12 ORIENTE/S SUR	2						4	8
	13 ORIENTE "C" - 17 NORTE (L. FERREA)	2						4	8
	AV. FORTALEZA (Parc. Municipal)	2						4	8
	COOP. FLOR DE CHILE	2						7	4
	PASO MOYA	2						4	8
	RIBERA RÍO CLARO (Cancha Belgrano)	8						4	8
Norte	ALTO PANGUILEMO	11	28.520	2,85	57,04	14	36	7	4
	BAJO PANGUILEMO	10						4	8
	CASERIO LIRCAY	8						7	4
	EL GUIINDO	18						4	8
	EL ARBOLITO	14						7	5
	PROVIDENCIA	12						4	8
	5 METROS	4						7	4
Oriente	8 SUR/P. NEGRAS	8	15.345	1,53	30,69	8	28	7	4
	EL ORIENTE	10						7	4
	ESMERALDA SUR	5						7	4
	HUILQUILEMU	10						4	8
	PURISIMA	10						6	6
	STA. MARTA	14						7	5
	BUENA VISTA	14						7	4
Poniente	HUILIBORGOA	18	23.560	2,36	47,12	12	54	7	4
	LAS TINAJAS	13						7	4
	LOS CRISTALES	27						7	4
	Total general	228						75.098	7,51

Resumen de la Demanda de Agua Potable

- Atención a 970 personas, con un consumo por persona 50 lts/día
- 260 puntos de suministro en la comuna
- Frecuencia promedio 5 Recargas mensual en cada punto
- Total 75.098 Lts/día 7,5 cargas por día



Formulación y Evaluación del Proyecto

Oferta del Mercado



- Proveedor: Curifor
- Marca/Modelo: Chevrolet
- Motor: Isuzu
- Cilindrada/Potencia: 7.790cc /240 hp
- Capacidad de Carga: 11.900 Kg
- Largo Carrozable: 6.500 mm
- Capacidad Estanque: 200 lt/ sin Urea
- Valor Neto: \$67,7 MM

Oferta del Mercado



- Proveedor: Porsche Inter
- Marca/Modelo: Volkswagen /17.280/4800
- Motor: Cummins
- Cilindrada/Potencia: 6.870cc/275 hp
- Capacidad de Carga: 11.700 Kg
- Largo Carrozable: 6.427 mm
- Capacidad Estanque Comb: 275 Lts
- Valor Neto: \$68 MM

Oferta del Mercado



- Proveedor: Kovacs
- Marca/Modelo: Chevrolet/FVR 1826
- Motor: Isuzu
- Cilindrada/Potencia: 7.800cc/260 hp
- Capacidad de Carga: 11.785 Kg
- Largo Carrozable: 7.500 mm
- Capacidad Estanque Comb: 400 Lt
- Valor Neto: \$ 61,3 MM


Costos Operación y Mantenimiento



Item	Total Anual	Mensual
Salario Operador	\$ 20.400.000	\$ 1.700.000
Combustible	\$ 23.337.600	\$ 1.944.800
Lubricantes	\$ 1.200.000	\$ 100.000
Permiso de Circulación	\$ 500.000	\$ 41.667
Seguro	\$ 3.540.000	\$ 295.000
Mantenimiento Preventiva	\$ 624.000	\$ 52.000
Mantenimiento Correctiva	\$ 1.200.000	\$ 100.000
Total	\$ 50.801.600	\$ 4.233.467

Cuadro Comparativo



 GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE		CUADRO COMPARATIVO EVALUACIÓN DE OFERTAS ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS, Proyecto: ADQUISICION 2 CAMIONES ALJIBE, COMUNA DE TALCA; Código BIP:40047281-0					
TIPO DE ACTIVO NO FINANCIERO							
ATRIBUTOS	PONDERADOR	Curifor	EV.	Porsche Inter	EV.	Kovacs	EV.
		FVR1724		Constellation 17280		FVR1826	
Cilindrada Motor	20%	7.790	7,0	6.871	6,2	7.800	7,0
Potencia Motor Hp	20%	240	6,1	275	7,0	260	6,6
Largo Carrozable	20%	6.500	6,1	6.427	6,0	7.500	7,0
Capacidad Estanque Agua Potable Lts	10%	10.000	7,0	10.000	7,0	10.000	7,0
Capacidad Estanque Combustible Lts	10%	200	3,5	275	4,8	400	7,0
Precio	20%	\$ 161.236.834	6,3	\$ 161.840.000	6,3	\$ 145.858.300	7,0
	100%	PROMEDIO OFERENTE	6,15	PROMEDIO OFERENTE	6,28	PROMEDIO OFERENTE	6,92



Proyecto:
ADQUISICION 2 CAMIONES ALJIBE,
COMUNA DE TALCA
Código BIP: 40047281-0



SR. ALCALDE
 entregando agua. **Melania.**

: Solamente decir que a esas comunidades ya se les está

SRA. MELANIA MOYA
 apruebo, señor alcalde.

: Apruebo, porque no tener agua es horrible. Así que

SR. ALCALDE

: Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO

: Alcalde, conocemos el trabajo de los equipos municipales en la materia en estos sectores rurales, que es un tema tan atingente y tan necesario para ellos. Así que también concurre a votar a favor, señor alcalde.

SR. ALCALDE

: Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL

: Apruebo, alcalde. De acuerdo con todo.

- SR. ALCALDE** : Patricio.
- SR. PATRICIO MENA** : Es una necesidad evidente el tema de los camiones, alcalde, así que apruebo.
- SR. ALCALDE** : Carolina.
- SRA. CAROLINA SOTO** : Es una necesidad evidente alcalde, agradezco la exposición de Gian Carlos. Apruebo.
- SR. ALCALDE** : Javiera.
- SRA. JAVIERA CARRERA** : Me causa un poco de angustia cuantificar lo que necesita cada persona o cada sector de agua que te digan que necesita 50 litros, para mí me genera un poco de angustia, pero creo que esta medida me imagino que va también a contribuir a que ellos tengan la seguridad que van a recibir este componente básico. Así que apruebo.
- SR. ALCALDE** : Ahora estamos entregando una cantidad importante por per cápita.
- SRA. JAVIERA CARRERA** : Sobre todo en verano.
- SR. ALCALDE** : Marcelo.
- SR. MARCELO ROJAS** : Bueno, felicitar la propuesta alcalde para dar solución a nuestros vecinos que hoy día tienen esta problemática. Esto no es nuevo, este es un tema que lo ha trabajado la municipalidad por años. Lo bueno que hoy día se está tomando una medida que realmente es real y que va a solucionar significativamente esta situación. Porque hay comunas y sobre todo las comunas que tienen muy pocos recursos, dependen exclusivamente de las delegaciones provinciales para que les entreguen este recurso a los vecinos. Hoy día nosotros vamos a tener nuestros propios camiones y si hay que hacer turnos extras, yo estoy seguro que la Municipalidad así lo va a hacer y creo que es una tremenda inversión. Los felicito porque es una propuesta que realmente va a beneficiar a los vecinos, así que apruebo, señor alcalde.
- SR. ALCALDE** : Juan Carlos Figueroa.
- JUAN CARLOS FIGUEROA** : Yo no estuve presente en la exposición, pero sí me cercioré del proyecto y es un gran avance en esta área. Apruebo.
- SR. ALCALDE** : Juan Carlos Cáceres.
- JUAN CARLOS CACERES** : Bueno, alcalde es importante, porque teníamos un déficit de camiones aljibe y hoy en día hay un problema también con el tema del riego de áreas verdes en algunos sectores. Yo sé que estos camiones van dirigidos al manejo del agua potable, pero quizá podrían en algún momento ser un apoyo para el riego de áreas verdes que en algunos lugares está con algún problema. Por ejemplo, en el parque del Canal de la Luz hay un problema con el riego que hace tiempo ya no está funcionando y se robaron la bomba para poder hacer el riego por parte de la gente de mantención. Así que yo creo que en caso de que pase algo, quizás el camión más antiguo pueda ir en apoyo a áreas verdes, si es que se puede, pero en casos extremos, quizás para no perder la inversión de un área verde.
- SR. ALCALDE** : Pero esto está en etapa recién de formulación del proyecto, entonces se postula y después se tiene que aprobar en el escenario más positivo tendríamos camiones a fines del 2023.
- SR. JUAN CARLOS CACERES** : Pero de todas maneras apruebo.

SR. ALCALDE

: Apruebo, don Yamil.

ACUERDO N°213	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad del señor Alcalde y los señores Concejales y Concejalas; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; los Costos de Operación y Mantención del Proyecto “Adquisición de 2 Camiones Aljibe, Comuna de Talca”. Código BIP: 40047281-0.
------------------------------------	--

SR. SECRETARIO

: Bien, la primera Patente es el acuerdo para aprobar Patente de Giro Restaurante Diurno y Nocturno a nombre de Comercial Rocco & Echegaray Limitada, RUT: 77.603.005-8, a establecerse en calle 1 Sur N° 898 LC A (ex N° 874) de esta ciudad. Cumple con todos los requisitos, el informe de la Junta de Vecinos está suscrito por la Unión Comunal, ya que la Junta de Vecinos de Plaza de Armas y San Agustín no se encuentra vigente.



SR. ALCALDE

: Melania.

SRA. MELANIA MOYA

: No se encuentra vigente. Hay otros datos en relación a eso, porque la otra vez tuvimos problemas cuando firmó el presidente de la Unión Comunal.

SR. SECRETARIO : Lamentablemente hace mucho tiempo que la junta de vecinos de Plaza de Armas no se ha reorganizado y por lo tanto, obviamente en subsidio emite el informe la Unión Comunal de Junta de Vecinos por un tema de ley, y además que este local está establecido en un sector netamente comercial.

SRA. MELANIA MOYA : Apruebo, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Apruebo, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Alcalde, conforme al proyecto que usted nos ha mandado de revitalizar el centro, hay que aprobar este tipo de emprendimiento porque le hacen bien a la ciudad. Así que voto a favor, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Apruebo.

SR. ALCALDE : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Gracias, alcalde. Por supuesto que apruebo, hay que apoyar el emprendimiento.

SR. ALCALDE : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Apruebo y le deseo el mayor de los éxitos al empresario o empresaria.

SR. ALCALDE : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Apruebo. Mientras cumpla todas las condiciones positivas para los vecinos. Bueno, ahí hay pocos vecinos, pero si cumple con todo, le deseo el mayor de los éxitos. Apruebo.

SR. ALCALDE : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Yo apruebo, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Apruebo, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Además que el lugar ayuda también a que sea un ambiente más grato, porque la imagen se ve bien armonioso. Así que apruebo alcalde.

SR. ALCALDE : Apruebo, don Yamil.

<p>ACUERDO</p> <p>N°214</p>	<p>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad del señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; la Patente de Giro Restaurante Diurno y Nocturno a nombre de Comercial Rocco & Echegaray Limitada, RUT: 77.603.005-8, a establecerse en calle 1 Sur N° 898 LC A (ex N° 874) de esta ciudad.</p>
---	---

SR. SECRETARIO : Bien, la número 8 es el acuerdo para aprobar la Patente de Giro Supermercado de Abarrotes, Comestibles y Alcoholes, a nombre de Comercial Talca Limitada, RUT: 77.359.407-4, a establecerse en Avenida Salvador Allende (11 Oriente) N° 1262 de esta ciudad. Esto corresponde al supermercado que se instaló ahí al llegar a la 2 Norte. Está el informe de la Junta de Vecinos Libertad, que indica como favorable la opinión.



SR. ALCALDE : Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Apruebo, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Apruebo la instalación del supermercado en la Avenida Salvador Allende.

SR. ALCALDE : Ervin.

- SR. ERVIN CASTILLO** : Alcalde, por supuesto que voto favorablemente. Apruebo
- SR. ALCALDE** : Paula.
- SR.TA. PAULA RETAMAL** : Apruebo por supuesto en la avenida del compañero.
- SR. ALCALDE** : Patricio.
- SR. PATRICIO MENA** : Apruebo alcalde.
- SR. ALCALDE** : Carolina.
- SRA. CAROLINA SOTO** : Apruebo el punto 8, la patente de Giro supermercado en la avenida del compañero Salvador Allende.
- SR. ALCALDE** : Javiera.
- SRA. JAVIERA CARRERA** : Apruebo, señor alcalde.
- SR. ALCALDE** : Marcelo.
- SR. MARCELO ROJAS** : Apruebo, señor alcalde.
- SR. ALCALDE** : Juan Carlos Figueroa.
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Apruebo, señor alcalde.
- SR. ALCALDE** : Juan Carlos Cáceres.
- SR. JUAN CARLOS CACERES** : Apruebo alcalde.
- SR. ALCALDE** : Apruebo, don Yamil.

ACUERDO N°215	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad del señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; la Patente de Giro Supermercado de Abarrotes, Comestibles y Alkoholes, a nombre de Comercial Talca Limitada, RUT: 77.359.407-4, a establecerse en Avenida Salvador Allende (11 Oriente) N° 1262 de esta ciudad.
------------------------------------	---

SR. SECRETARIO : Bien, La número 9 es el acuerdo para aprobar la Patente de Giro Restaurante Diurno y Nocturno a nombre de Sociedad de Alimentos Gourmet Dos Reyes SPA, RUT: 77.454.653-7, a establecerse en calle 10 Oriente N° 1250 (casa 1) de esta ciudad. La Junta de Vecinos Libertad se encuentra sin vigencia, que es la que correspondería ahí y está el informe favorable de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.



- SR. ALCALDE** : Melania.
- SRA. MELANIA MOYA** : Apruebo, señor alcalde.
- SR. ALCALDE** : Hernán.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Apruebo, señor alcalde.
- SR. ALCALDE** : Ervin.
- SR. ERVIN CASTILLO** : Apruebo, señor alcalde.
- SR. ALCALDE** : Paula.
- SRTA. PAULA RETAMAL** : Apruebo alcalde.
- SR. ALCALDE** : Patricio.
- SR. PATRICIO MENA** : Apruebo alcalde.
- SR. ALCALDE** : Carolina.
- SRA. CAROLINA SOTO** : Ajustándose a todos los antecedentes que por ley corresponden, apruebo.
- SR. ALCALDE** : Javiera.
- SRA. JAVIERA CARRERA** : Apruebo, señor alcalde.
- SR. ALCALDE** : Marcelo.
- SR. MARCELO ROJAS** : Apruebo, señor alcalde.
- SR. ALCALDE** : Juan Carlos Figueroa.
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Apruebo, señor alcalde.

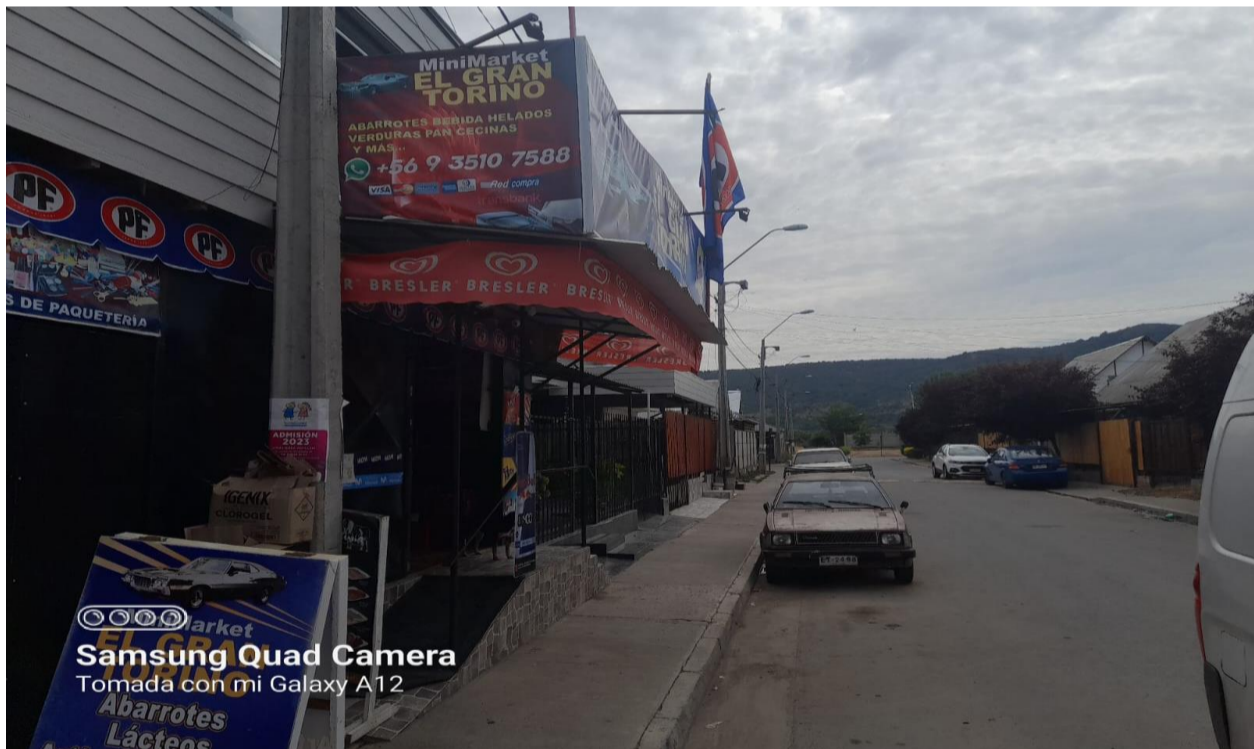
SR. ALCALDE : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Apruebo alcalde.

SR. ALCALDE : Apruebo, don Yamil.

ACUERDO N°216	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad del señor Alcalde y los señores Concejales y Concejalas; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; la Patente de Giro Restaurante Diurno y Nocturno a nombre de Sociedad de Alimentos Gourmet Dos Reyes SPA, RUT: 77.454.653-7, a establecerse en calle 10 Oriente N° 1250 (casa 1) de esta ciudad.
----------------------	--

SR. SECRETARIO : Bien, y la patente que va en el número 10 es el acuerdo para aprobar Traslado de Patente ROL 4142 de Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Pedro Hugo Soto Castro, RUT: 9.947.353-3, ubicado en calle Población El Esfuerzo N° 28, y se traslada a calle 27 Norte N° 1060 de esta ciudad. Está el informe de la Junta de Vecinos Las Praderas del Río Claro en que señala que el local no interrumpe la tranquilidad de los vecinos y no provoca molestias para la comunidad del lugar.



SR. ALCALDE : Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Apruebo, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Apruebo, señor alcalde.

- SR. ALCALDE : Ervin.
- SR. ERVIN CASTILLO : Apruebo, señor alcalde.
- SR. ALCALDE : Paula.
- SR. TA. PAULA RETAMAL : Apruebo, señor alcalde.
- SR. ALCALDE : Patricio.
- SR. PATRICIO MENA : Apruebo alcalde.
- SR. ALCALDE : Carolina.
- SRA. CAROLINA SOTO : Apruebo porque están todos los antecedentes, incluido el de la Junta de Vecinos.
- SR. ALCALDE : Javiera.
- SRA. JAVIERA CARRERA : Apruebo, señor alcalde.
- SR. ALCALDE : Marcelo.
- SR. MARCELO ROJAS : Apruebo, señor alcalde.
- SR. ALCALDE : Juan Carlos Figueroa.
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Estimulante, señor alcalde, 4 patentes significa que hay movimiento en la economía. Parece que el 2023 no va a estar tan mal como dicen algunos.
- SR. ALCALDE : Juan Carlos Cáceres.
- SR. JUAN CARLOS CACERES : Apruebo alcalde.
- SR. ALCALDE : Apruebo, don Yamil.

<p>ACUERDO N°217</p>	<p>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad del señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; el <u>Traslado de Patente ROL 4142</u> de Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Pedro Hugo Soto Castro, RUT: 9.947.353-3, ubicado en calle Población El Esfuerzo N° 28, y se traslada a calle 27 Norte N° 1060 de esta ciudad.</p>
--	---

SR. SECRETARIO : Bien, el punto número 11 es el acuerdo para aprobar la Licitación Pública denominada “Adquisición de Insumos Computacionales para Establecimiento Liceo Técnico Amelia Courbis de la comuna de Talca”. ID: 2295-94-LE22, financiada con recursos provenientes de la Ley SEP.

SR. CLAUDIO AVENDAÑO : Expone lo siguiente.
Coordinador LEY SEP

**ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMPUTACIONALES PARA ESTABLECIMIENTO LICEO TÉCNICO AMELIA COURBIS DE LA COMUNA DE TALCA
ID: 2295-94-LE22**



Contexto Institucional

- El Liceo Técnico Amelia Courbis es un Liceo Técnico Profesional, cuya matrícula este año 2022 es de 1.033 estudiantes. Es un establecimiento emblemático de la Ciudad de Talca, con una planta docente de 82 Docentes y 70 Asistentes de la educación.



PME-SEP 2022

- **DIMENSIÓN:**
 - Gestión de Recursos
- **SUB DIMENSIÓN:**
 - Gestión de los Recursos Educativos
- **ACCIÓN:**
 - Recursos didácticos e insumos
- Durante el año Dirección, Coord. Especialidades, coordinadores de Dpto. coordinador SEP, CRA y UTP elaboran listado de requerimientos de materiales didácticos, implementación e insumos, además, de las necesidades de mantenimiento del equipamiento adquirido, para cada una de sus áreas de interés, con el objeto de apoyar el PEA, que permitan el cumplimiento de lo planificado y en consideración al contexto.



MULTIFUNCIONALES MULTICOPIADORAS	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE	TOTAL
MULTIFUNCIONAL RICH MP2555	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 130.000	\$ 130.000	\$ 130.000	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 130.000	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 2.620.000
MULTIFUNCIONAL RICH MP2555	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 130.000	\$ 130.000	\$ 130.000	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 130.000	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 2.620.000
MULTIFUNCIONAL RICH MP2555	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 130.000	\$ 130.000	\$ 130.000	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 130.000	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 2.620.000
MULTIFUNCIONAL RICH MP2555	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 130.000	\$ 130.000	\$ 130.000	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 130.000	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 2.620.000
MULTIFUNCIONAL RICH MP2555	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 130.000	\$ 130.000	\$ 130.000	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 130.000	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 2.620.000
MULTIFUNCIONAL RICH IM2500	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 130.000	\$ 130.000	\$ 130.000	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 130.000	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 2.620.000
MULTIFUNCIONAL RICH MP 2352sp	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 130.000	\$ 130.000	\$ 130.000	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 130.000	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 2.620.000
MULTICOPIADORA RICH DD3344	\$ 850.685	\$ 850.685	\$ 445.000	\$ 445.000	\$ 445.000	\$ 850.685	\$ 850.685	\$ 445.000	\$ 850.685	\$ 850.685	\$ 6.884.110
MULTICOPIADORA RISO IZ 230u	\$ 850.685	\$ 850.685	\$ 445.000	\$ 445.000	\$ 445.000	\$ 850.685	\$ 850.685	\$ 445.000	\$ 850.686	\$ 850.687	\$ 6.884.113
TOTAL	\$ 4.151.370	\$ 4.151.370	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000	\$ 4.151.370	\$ 4.151.370	\$ 1.800.000	\$ 4.151.371	\$ 4.151.372	\$ 32.108.223

SR. JAVIER BRAVO

: Expone situación financiera.



LICITACIÓN



- ID : 2295-94-LP22
- Publicación : 18 de agosto del 2022
- Cierre de Ofertas : 29 de agosto del 2022

Licitación ID: 2295-94-LP22

ADQUISICIÓN DE INSURANOS COMPARTICIONALES PARA ESTABLECIMIENTO LICED ESCUELA AMELIA COLARDO DE LA COMUNA DE TALCA

Responsable de esta licitación: MUNICIPALIDAD DE TALCA, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago: 4

Este reclamo incluye los recursos recibidos por esta institución desde los últimos 32 meses hasta el día de hoy. Recuerde integrar esta información correspondiente la cantidad de licitaciones o ofertas de compra que esta institución genera en el Mes/ año/ Talca

 Cerrado
 

 Dejar un reclamo sobre esta licitación

Es importante señalar que la presente licitación será financiada con recursos provenientes de la Ley SEP.

OFERTA, GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA



PROPONENTES QUE PRESENTAN PROPUESTAS EN PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO .CL

Nº	OFERENTES	RUT
1	SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	76.596.570-5
2	COMERCIAL TECNO VISUAL LIMITADA	76.109.342-8

Ambos oferentes presentaron la garantía de seriedad de oferta, de acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas Especiales

PROPUESTAS



Oferentes	Valor de la Oferta (sin IVA) \$	Valor de la Oferta (con IVA) \$
SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	95.420.500	113.550.395
COMERCIAL TECNO VISUAL LIMITADA	26.981.700	32.108.223

Ambos oferentes presentaron oferta que supera el margen establecido en BAE.

ANÁLISIS PRESUPUESTO



OFERENTES	Presup. Establ. en BAE (IVA incluido) \$	Valor Oferta (con IVA) \$	Diferencia \$
SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	27.000.000	113.550.395	(86.550.395)
COMERCIAL TECNO VISUAL LIMITADA		32.108.223	(5.108.223)

Se adjunta Evaluación Técnica de la DAEM, Ord. N°2201 de fecha 06.10.2022, en donde se señala que la oferta de COMERCIAL TECNO VISUAL LIMITADA excede el presupuesto y diferencia establecida en bases y en embargo el establecimiento cuenta con los recursos para cubrir la diferencia

ANÁLISIS PLAZO ENTREGA Y REPOSICION



PLAZO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

Oferentes	Plazo de entrega (días hábiles)
SOCIEDADCOMERCIALALCA LIMITADA	7
COMERCIALTECNO VISUALLIMITADA	3

El oferente **SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA** oferta plazo de entrega superior al máximo (5 días) establecido y de acuerdo a lo señalado en las bases su oferta se declara inadmisibile, quedando fuera de bases.

REPOSICIÓN PRODUCTOS

Oferentes	Plazo de Reposición (días hábiles)
SOCIEDADCOMERCIALALCA LIMITADA	7
COMERCIALTECNO VISUALLIMITADA	1

El oferente **SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA** oferta plazo de reposición superior al máximo establecido y de acuerdo a lo señalado en las bases su oferta se declara inadmisibile, quedando fuera de bases.

REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA



Oferente	Cumpl. Req. Formales	Nota
COMERCIAL TECNO VISUAL LIMITADA	La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que han sido subsanados en su totalidad en el período de Aclaración.	5,00

EVALUACIÓN



Oferente	Evaluación por parte de la SECPLAN				Evaluación DAEM		Nota Final 100%
	Precio		Cumpl. Req. Formales		Plazo de Reposición		
	NOTA	POND. 60%	NOTA	POND. 5%	NOTA	POND. 35%	
COMERCIAL TECNO VISUAL LIMITADA	7,00	4,20	5,00	0,25	7,00	2,45	6,90

EVALUACIÓN



- **Comisión Evaluadora de Propuestas**
 - Yamil Allende Yaber – Secretario Municipal
 - Maria Arevalo Durán – Directora de Adm. y Finanzas
 - Constanza Muñoz Gaete – Directora de Obras
- **Criterios de Evaluación**

Criterios	Ponderación
Evaluación por parte de la SECPLAN 65%	
Precio	60%
Cumplimiento oferta administrativa	5%
Evaluación Técnica, por parte de DAEM 35%	
Plazo de Reposición	35%

SUGERENCIA



Adjudicar al Oferente **COMERCIAL TECNO VISUAL LIMITADA**, Rut 76.109.342-8, la totalidad de tintas y tóner originales por un monto Total de **\$32.108.223.- (treinta y dos millones ciento ocho mil doscientos veintitrés pesos) impuesto incluido.**

Representada legalmente por el señor Manuel Bravo Cortes, Rut 8.343.470-8, domiciliado en calle San Antonio N°378, oficina 808, Santiago

El Oferente Adjudicado, deberá entregar los productos en un plazo de 3 días hábiles, contado desde el día hábil siguiente a la fecha de firma de contrato y el plazo para la reposición de los productos será de 1 día hábil contado desde la notificación de la Inspección técnica.

SR. ALCALDE : Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Bueno, me llamaba la atención que viniera el coordinador de la ley SEP, pero viéndonos todos los documentos está avalado y está apoyado por el Daem. Entonces veo que hay una premura en los plazos, los tiempos, porque eso tiene que rendirse de aquí al 31 de diciembre. Por lo tanto, entendiendo todo eso y de la importancia que eso tiene para los colegios y liceos, yo apruebo.

SR. ALCALDE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Apruebo alcalde.

SR. ALCALDE : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Gracias por la presentación y también voto favorablemente, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Paula.

- SRTA. PAULA RETAMAL** : Apruebo alcalde.
- SR. ALCALDE** : Patricio.
- SR. PATRICIO MENA** : Saludar a Claudio, tremendo profesor del Liceo Amelia Courbis y también felicitar la charla que nos han dado del tema de la licitación y apruebo alcalde.
- SR. ALCALDE** : Carolina.
- SRA. CAROLINA SOTO** : Por la premura y dado que está todo en orden. Apruebo
- SR. ALCALDE** : Javiera.
- SRA. JAVIERA CARRERA** : Apruebo, señor alcalde.
- SR. ALCALDE** : Marcelo.
- SR. MARCELO ROJAS** : Solo una reflexión antes de votar. Yo creo que para que no pase esto ya tiene usted el cálculo hecho el próximo año debería hacerlo en marzo, abril. Porque el que no contemos con este insumo en los establecimientos los únicos perjudicados son los alumnos y la comunidad educativa. Entonces, hoy día lo que queremos es entregarles las herramientas y que no las tengamos al final rebota en que la administración no está haciendo la pega. Yo entiendo los plazos y entiendo que las otras vías de adquisición no están, pero uno siempre tiene que prever para que no pase esto. Apruebo, señor alcalde.
- SR. ALCALDE** : Juan Carlos Figueroa.
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Los organismos públicos somos lentos. Este es un colegio emblemático alcalde y nosotros tenemos que fortalecer los técnicos de este país porque este país está saturado de profesionales. La pirámide de profesionales contra técnicos es siete por tres, según un estudio que se hizo. Por lo tanto, hay que seguir fortaleciendo este sistema educativo. Apruebo con mucho agrado, señor alcalde.
- SR. ALCALDE** : Juan Carlos Cáceres.
- SR. JUAN CARLOS CACERES** : Apruebo alcalde.
- SR. ALCALDE** : Apruebo, don Yamil.

ACUERDO N°218	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad del señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Licitación Pública denominada "Adquisición de Insumos Computacionales para Establecimiento Liceo Técnico Amelia Courbis de la comuna de Talca". ID: 2295-94-LE22, financiada con recursos provenientes de la Ley SEP.
------------------------------------	---

- SR. SECRETARIO** : El punto número 12 es el acuerdo para Transigir en Causa RIT 0-210-2022 y Causa RIT 0-120-2022 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca.
- SRA. GRACE SALAZAR** : Señor alcalde, señores concejales, conforme al Ordinario 703. Hay dos ex prestadores de servicio a honorarios que demandaron a la Municipalidad ante el Tribunal de Letras del Trabajo, solicitando que se reconociera una relación laboral distinta de

los servicios civiles y en virtud a ellos se establecieran algunos pagos por parte del municipio, que corresponderían tanto a la existencia de relación laboral en cuanto a prestaciones de servicio social, indemnización por año de servicio, indemnización por falta de aviso previo y un recargo del 50% de las indemnizaciones, atendido lo que dispondría el Código del Trabajo, que no es aplicable a los prestadores de servicios. Sin embargo, la jurisprudencia de nuestros tribunales ha señalado que cuando estos servicios se prestan en forma habitual son similares a los del Código del Trabajo y muchas veces se nos ha condenado a pagar dichas prestaciones. La demanda, encabezada en primer lugar por doña Margarita del Carmen Pereira Pereira, quien prestó servicios a la Municipalidad en mantenimiento, conservación y reposición de áreas verdes desde el 3 de octubre de 2011 hasta el 28 de febrero de 2022, siendo su último honorario mensual bruto de 441.561 pesos, demanda para un monto total de 7.522.924 pesos, más los conceptos asociados al pago de cotizaciones previsionales por todos los años de servicio, lo que se pagaría con multas, reajustes e intereses. Respecto de doña Jennifer del Pilar Cabeza Rocha, ella también demanda en las mismas condiciones al municipio. Ella prestó servicios desde el 2 de diciembre del 2019 hasta el 1 de marzo del 2022 y solicita un pago total de 2.458.037. Sumado a ello, los conceptos asociados al pago de cotizaciones previsionales por todos los años servidos, lo que se pagaría con multas, reajuste intereses. Una vez presentada las demandas y la audiencia preparatoria, el Tribunal establece bases conciliatorias que por el breve plazo que se nos entrega para negociar son puestas en conocimiento del Concejo. La opción sugerida y los fundamentos de los mismos establecen que existe un futuro incierto sobre si esta relación va a ser declarada o no por el Tribunal del Trabajo, y esto nos pone en la posibilidad de conciliar previo acuerdo del trabajador. Ambas trabajadoras han prestado su acuerdo para llegar a esta conciliación, presentando su voluntad conforme y sin tener nada que reclamar al municipio. Y en este sentido, doña Margarita del Carmen Pereira Pereira acepta la suma de 5.500.000 pesos en un cheque extendido nominativo y sin cruzar a nombre de ella y renuncia a cualquier otra acción en contra de la Municipalidad de Talca. Respecto de doña Jennifer del Pilar Cabeza Rocha, ella acepta transar por la suma de 883.122 pesos, que serían pagados en las mismas condiciones que lo he mencionado anteriormente. Por ello creyendo que es útil a los intereses del municipio, atendido los montos demandados originalmente, que además también responden a los intereses de las ex prestadoras de servicio, ya que ellas han concurrido a dichos acuerdos con su voluntad expresa es que solicitamos se aprueben dichas transacciones.

SR. ALCALDE : Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Esta parte siempre me es muy dolorosa porque están quedando cesante dos personas, están llegando a una situación de un arreglo económico, pero quedan sin trabajo. Y lo otro dice; cada parte pagará sus costas y viendo los montos, no sé, no se puede llegar a un arreglo y que paguemos la municipalidad las costas.

SRA. GRACE SALAZAR : Esas son normas genéricas de las transacciones, pero en este caso no hay cobro de costas ya que ambos fueron representados por la Defensoría Laboral y obviamente nosotros tampoco nunca cobramos las costas cuando se establecido esto.

SRA. MELANIA MOYA : Que bueno porque además de poco y pagar. Mire si las dos trabajadoras estuvieron de acuerdo nada más que aprobar, pero me es doloroso, lo aclaro, pero apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Apruebo, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Apruebo, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Sí, yo particularmente yo no sé si a los demás concejales les ha pasado entiendo que la colega Carolina Soto también, pero a mí me han llegado casos alcalde, yo lo expuse hace un tiempo atrás, en donde lo que dice acá que hay un acuerdo realmente no es así, y yo por eso particularmente pedí que esto pudieran pasar por comisión

para poder hablar con las personas y nosotros asegurarnos de lo que estamos aprobando sea real. Yo me voy a seguir absteniéndose mientras no tengamos una contraparte que nos permita evidenciar que efectivamente el acuerdo está favorable para ambas partes, sobre todo, por ejemplo, yo veo aquí una de las funcionarias trabajó casi 2 años y va a recibir 800.000 pesos a mí eso me parece un monto bastante bajo por lo demás, sobre todo entendiendo que aquí hay un problema en donde la municipalidad desconocía un horario laboral tan precarizado cuando cumplía funciones que eran con horario, con una función específica, etcétera. Entonces yo al menos me voy a abstener porque considero que en el entendido de que hay casos que nos han llegado por el lado, evidenciando que de alguna manera las personas terminan accediendo porque no les queda de otra, no reúne las condiciones para poder aprobar algo así.

SRA. GRACE SALAZAR : Alcalde, si me permite una aclaración, lo primero es que este acuerdo se da delante de un juez. Esta no es una transacción extrajudicial, por lo tanto, la veracidad de los dichos que nosotros hemos expuesto en ese oficio está absolutamente garantizada es un juez de la República que está sancionando, es distinto a una transacción extrajudicial. En segundo lugar, el tema de las condiciones del Código del Trabajo. Hay que tener presente que el municipio tiene prohibido por ley contratar bajo la modalidad del Código del Trabajo, los servicios municipales directo. Salvo dos excepciones los vigilantes privados de los que no contamos y los servicios traspasados. Por lo que no es una voluntad del municipio precarizar la labor o contratar de una determinada manera, sino que más bien es que la ley nos impone esa obligación. Solo eso.

SR. ALCALDE : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Solamente enfatizar lo que acaba de señalar Grace, que en el fondo, si bien a lo mejor las personas podrán después decir que no estaban de acuerdo, esto se hace en presencia de un juez y ambas partes lo acuerdan. Entonces, en ese sentido yo creo que si hay un juez que está avalando esto yo creo que es prueba suficiente para nosotros también poder aprobar esto.

SR. ALCALDE : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Bueno, siempre es difícil y complicado cuando uno tiene que analizar materias laborales, sobre todo cuando uno está siempre en defensa de los trabajadores. Pero también se entiende que esto está ajustado a derecho en el sentido de que está tramitado en el tribunal laboral respectivo. El acuerdo consta efectivamente, ellas incluso estaban solicitando acción de nulidad de despido, que entiendo si hubiese seguido este juicio y ellas ganan a favor, a lo mejor las habríamos tenido que reincorporar. Pero se entiende que también, sobre todo en materia de áreas verdes siempre supimos que el hecho de asumir también la administración no iba a haber posibilidad de generar contratos, iba a tener que ser modalidad honorarios. Así que esto es sabido y sí, en vista a que está también judicializado y las partes están de acuerdo, yo apruebo.

SR. ALCALDE : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Bueno, confiando que hay acuerdo entre las partes, apruebo.

SR. ALCALDE : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Apruebo, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Brevemente tres cosas. Obviamente que es una aberración jurídica nuestros parlamentarios, porque imposible que un municipio que quiere surgir, quiere

crecer, quiere desarrollarse no pueda contratar gente solamente a honorarios. Esto viene de arriba, no es culpa nuestra. Segundo, señora Grace y como es vinculante, yo quisiera preguntarle porque analicé nuevamente el informe financiero de este trimestre. Quisiera que usted nos explicara al Concejo esos casi 20 mil millones de pesos en demandas que hay contra el municipio, que son civiles y laborales.

SRA. GRACE SALAZAR : No sé si este sea el momento. Pero nosotros hacemos una proyección del pasivo contingente, que no es necesariamente una deuda real, sino más bien proyectada, porque los futuros de los juicios no son ciertos y a través tanto de las transacciones como del éxito, aunque no lo crean, en muchas causas hemos ido disminuyendo. Pero por supuesto que la gente en el número de las demandas puede poner cualquier número y nosotros tenemos la obligación de informar el pasivo contingente para el presupuesto y por eso que aparece como esa deuda, por eso es contingente, porque está sujeto a una u otra condición, digamos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Pero a mí me preocupó por eso le pregunté.

SRA. GRACE SALAZAR : Yo les expliqué que tenemos demanda, por ejemplo, de la empresa de parquímetros de 8 mil millones.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Apruebo alcalde.

SR. ALCALDE : Apruebo, don Yamil.

ACUERDO N°219	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 10 votos a favor del señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa, Juan Carlos Cáceres y 1 abstención de concejala Paula Retamal; Transigir en Causa RIT 0-210-2022 y Causa RIT 0-120-2022 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca.
------------------------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número 13 es el acuerdo para Transigir en Causa ROL 4448-2021/CCH del Primer Juzgado de Policía Local de Talca.

SRA. GRACE SALAZAR : Señor alcalde, esto estaba contenido en el Oficio 741 de 4 de noviembre del 2022. Los hechos de esta causa en la que el municipio es demandante, no demandado, es que Jonatan Vergara conducía un camión grúa por la calle 4 Oriente, en dirección al Norte por la segunda pista de circulación y al llegar a la altura del 1625 se atravesó un ciclista y al evitar colisionarlo se apegó a la izquierda y con la carga que transportaba, que se trataba de una camioneta que era Compañía de Gas Maule, impactó con su parte superior un gancho de un árbol ubicado al costado poniente de la calzada, lo que provocó que dicha camioneta desde la grúa que transportaba causó daños en la parte de la carrocería producto de la caída de la camioneta resulta dañado también un farol de alumbrado público y un basurero que son pertenecientes al municipio. Los daños fueron evaluados por la Unidad Operativa y el querellado propuso pagar al municipio la suma de 1.100.000 pesos en sólo una cuota que corresponden a la reparación total de los daños causados al municipio. Así que nosotros solicitamos que, para evitar, digamos, todos los costos de un juicio, se acepte este pago único y total que va a ser hecho en una cuota por parte del demandado y que cubre totalmente los avalúos de los daños que fueron evaluados en un principio en 1.300.000 pesos aumentada la mano de obra, pero que los costos totales para el municipio se adecúan al millón 100.

- SR. ALCALDE** : Melania.
- SRA. MELANIA MOYA** : Apruebo, señor alcalde.
- SR. ALCALDE** : Hernán.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Apruebo el acuerdo.
- SR. ALCALDE** : Ervin.
- SR. ERVIN CASTILLO** : Apruebo, señor alcalde.
- SR. ALCALDE** : Paula.
- SRTA. PAULA RETAMAL** : Apruebo, señor alcalde.
- SR. ALCALDE** : Patricio.
- SR. PATRICIO MENA** : Apruebo alcalde.
- SR. ALCALDE** : Carolina.
- SRA. CAROLINA SOTO** : Aquí hay un plazo de cinco días hábiles. ¿Qué pasa si no cumple?
- SRA. GRACE SALAZAR** : Continúa la demanda que nosotros tenemos en contra de él. Pero el cheque ya está girado. Solamente necesitamos el acto administrativo que aprobese esto para poder ingresarlo.
- SRA. CAROLINA SOTO** : Perfecto, apruebo.
- SR. ALCALDE** : Javiera.
- SRA. JAVIERA CARRERA** : Apruebo, señor alcalde.
- SR. ALCALDE** : Marcelo.
- SR. MARCELO ROJAS** : Apruebo, señor alcalde.
- SR. ALCALDE** : Juan Carlos Figueroa.
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Apruebo alcalde.
- SR. ALCALDE** : Juan Carlos Cáceres.
- SR. JUAN CARLOS CACERES** : Apruebo alcalde.
- SR. ALCALDE** : Apruebo, don Yamil.

ACUERDO N°220	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad del señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Transigir en Causa ROL 4448-2021/CCH del Primer Juzgado de Policía Local de Talca.
--------------------------------	--

SR. SECRETARIO : Y el último punto de esta Tabla Ordinaria es el acuerdo para aprobar la Licitación Pública denominada “Mejoramiento de Cancha con Cierre Perimetral JJVV Nueva Ilusión, Talca”. Código BIP N°. 40.037.354-0.ID: 2295-110-LP22, financiada con recursos provenientes del Gobierno Regional del Maule, a través del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).

SR. SEBASTIAN QUEZADA : Expone lo siguiente.



FICHA PROYECTO

OBRA: MEJORAMIENTO DE CANCHA CON CIERRO PERIMETRAL JJ.VV. NUEVA ILUSIÓN, COMUNA DE TALCA

PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE CANCHA CON CIERRO PERIMETRAL	MATERIA DE INVERSIÓN	FRIL 2021
COMUNA	TALCA		PPTO ESTIMADO \$ 108883202
SECTOR	VILLA LOS CONQUISTADORES		
UBICACION	CALLE 5 NORTE CON PASAJE 12 ORIENTE		
SUPERFICIE	960,23 M2 TERRENO		
ARQUITECTO	JORGE FERNÁNDEZ FUENTES		



OBJETIVOS DISEÑO

El Proyecto consiste en la recuperación de una multicancha existente cuyos cierros y pavimentos se encuentran en regular estado, sin arcos ni implementos por lo que el proyecto propone un mejoramiento a la infraestructura buscando el mayor espacio posible. Considerando que se trata de un terreno mayor con destino área verde, un replanteo ayudado de la topografía de terreno a fin de ampliar el terreno hacia el costado poniente dejando igualmente una franja para la proyección de un pasaje, lo que dio como resultado la construcción de una gradería para 72 personas junto con la dotación de árboles, iluminación de cancha, pavimentos para acceso peatonal y vehicular con estacionamiento discapacitado, ruta accesible, espacio preferentes, etc. todo lo necesario para habilitar nuevamente este recinto deportivo brindando seguridad y mejoras al entorno.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

MEJORAMIENTO DE CANCHA:

- Pavimentos de accesos
- Cierros metálicos con malla
- Gradería para público
- Implementos deportivos
- Accesos peatonal
- Accesos vehicular
- Iluminación de cancha
- Árboles
- Basurero
- Bicicleteo



UBICACIÓN DE LA OBRA

FICHA PROYECTO

OBRA: MEJORAMIENTO DE CANCHA CON CIERRO PERIMETRAL J.J.VV. NUEVA ILUSIÓN, COMUNA DE TALCA

UBICACIÓN DEL PROYECTO

PLANO DE UBICACIÓN
MULTICANCHA NUEVA ILUSIÓN .-
 Calle 5 norte esquina proyección pasaje 12 oriente, Talca.
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA



IMÁGENES SITUACION ACTUAL



FICHA PROYECTO

OBRA: MEJORAMIENTO DE CANCHA CON CIERRO PERIMETRAL J.J.VV. NUEVA ILUSIÓN, COMUNA DE TALCA

UBICACIÓN DEL PROYECTO

PLANO DE UBICACIÓN
MULTICANCHA NUEVA ILUSIÓN .-
 Calle 5 norte esquina proyección pasaje 12 oriente, Talca.
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA



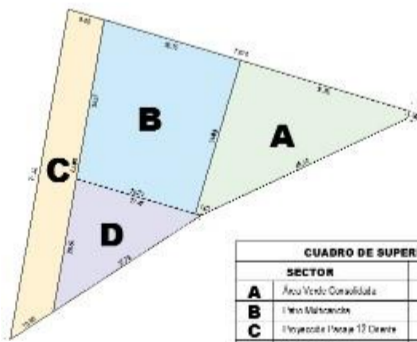
IMÁGENES SITUACION ACTUAL



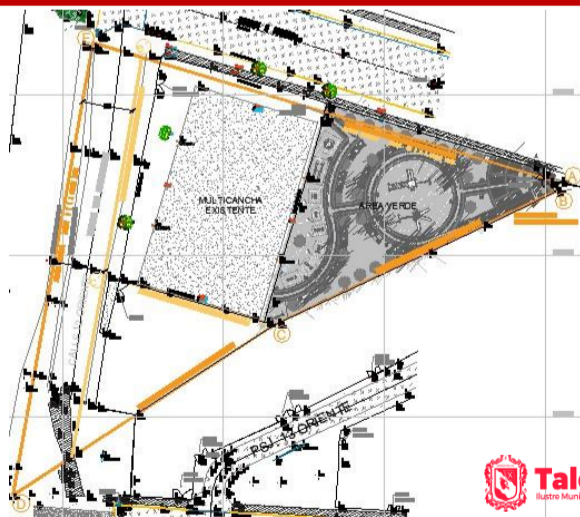
FICHA PROYECTO

OBRA: MEJORAMIENTO DE CANCHA CON CIERRO PERIMETRAL J.J.VV. NUEVA ILUSIÓN, COMUNA DE TALCA

UBICACIÓN DEL PROYECTO



CUADRO DE SUPERFICIES		
SECTOR	m ²	
A	Área Verde Consultoría	805,18 m ²
B	Área Matricación	1160,23 m ²
C	Proyecto de Pasaje 12 Oriente	537,35 m ²
D	Rialto del Terreno	390,49 m ²
TOTAL ÁREA VERDE DEL LOTE		2.573,25 m²



REPLANTEO DEL TERRENO



FICHA PROYECTO

OBRA: MEJORAMIENTO DE CANCHA CON CIERRO PERIMETRAL J.J.VV. NUEVA ILUSIÓN COMUNA DE TALCA

PLANTA DE ARQUITECTURA PROYECTO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

MEJORAMIENTO DE CANCHA:

- Pavimentos de accesos
- Cierros metálicos con malla
- Graderías para público
- Implemento deportivo
- Accesos peatonal
- Accesos vehicular
- Iluminación de cancha
- Árboles
- Basurero
- Biciadero



FICHA PROYECTO

OBRA: MEJORAMIENTO DE CANCHA CON CIERRO PERIMETRAL J.J.VV. NUEVA ILUSIÓN COMUNA DE TALCA

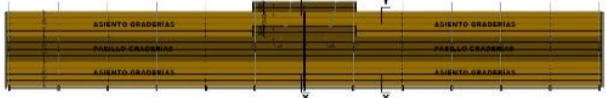
IMAGEN DE PROYECTO



Elevación cerco perimetral



Vista posterior graderías



Vista de planta graderías



Elevación lateral



portón acceso y puerta doble



FICHA PROYECTO

OBRA: MEJORAMIENTO DE CANCHA CON CIERRO PERIMETRAL J.J.VV. NUEVA ILUSIÓN, COMUNA DE TALCA

IMAGEN DE PROYECTO

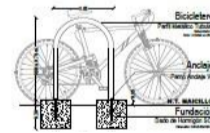
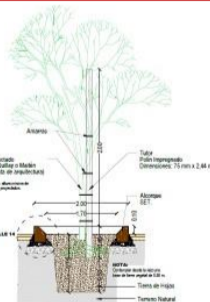


Iluminación cancha



Alorque

Plantación árboles



Biciadero



Basurero Recicla



FICHA PROYECTO

OBRA: MEJORAMIENTO DE CANCHA CON CIERRO PERIMETRAL J.J.VV. NUEVA ILUSIÓN, COMUNA DE TALCA

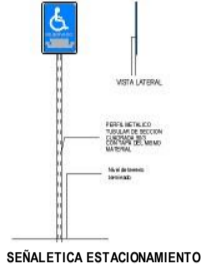
IMAGEN DE PROYECTO



ESTACIONAMIENTO DISCAPACITADO



ESPACIOS PREFERENTES



SEÑALÉTICA ESTACIONAMIENTO



PLANTA ACCESIBILIDAD



FICHA PROYECTO

OBRA: MEJORAMIENTO DE CANCHA CON CIERRO PERIMETRAL J.J.VV. NUEVA ILUSIÓN, COMUNA DE TALCA

IMAGEN DE PROYECTO



Imagen aérea del lugar



PLANTA GENERAL DEL RECINTO



FICHA PROYECTO

OBRA: MEJORAMIENTO DE CANCHA CON CIERRO PERIMETRAL J.J.VV. NUEVA ILUSIÓN, COMUNA DE TALCA

IMAGEN DE PROYECTO



VISTA GENERAL DEL RECINTO



FICHA PROYECTO

OBRA: MEJORAMIENTO DE CANCHA CON CIERRO PERIMETRAL J.J.VV. NUEVA ILUSIÓN, COMUNA DE TALCA

IMAGEN DE PROYECTO



FICHA PROYECTO

OBRA: MEJORAMIENTO DE CANCHA CON CIERRO PERIMETRAL J.J.VV. NUEVA ILUSIÓN, COMUNA DE TALCA

IMAGEN DE PROYECTO



FICHA PROYECTO

OBRA: MEJORAMIENTO DE CANCHA CON CIERRO PERIMETRAL J.J.VV. NUEVA ILUSIÓN, COMUNA DE TALCA

IMAGEN DE PROYECTO



FICHA PROYECTO

OBRA: MEJORAMIENTO DE CANCHA CON CIERRO PERIMETRAL J.J.VV. NUEVA ILUSIÓN, COMUNA DE TALCA

IMAGEN DE PROYECTO



FICHA PROYECTO

OBRA: MEJORAMIENTO DE CANCHA CON CIERRO PERIMETRAL J.J.VV. NUEVA ILUSIÓN, COMUNA DE TALCA

IMAGEN DE PROYECTO



SRTA. DIGNA ROCO

: Expone lo siguiente.

Resumen proceso Licitación

(Ord. N°575 del 09.11.2022, de Secplan)



Procesos de la Licitación



Actividades	Fechas
Decreto Alcaldicio N°3999, de Aprobación de Bases	08.09.2022
Publicación de la Licitación en www.mercadopublico.cl , según ID 2295-110-LP22	08.09.2022
Cierre de Ofertas y Apertura Electrónica	28.09.2022
Envío Informe Técnico	24.10.2022
Secplan envía Informe con sugerencia de Adjudicación	09.11.2022



PROPONENTES QUE SE PRESENTARON A LA VISITA A TERRENO OBLIGATORIA (Martes 13 de Septiembre de 2022, a las 12:00 horas)

N°	OFERENTES	RUT
1	SOCIEDAD COMERCIAL BERRIOS LTDA	76.728.4934
2	CONSTRUCTORA SYV SPA	76.049.528K
3	CONSTRUCTORA TRIAN SPA	76.530.3990
4	CONSTRUCTORA HUMBERTO RODRIGUEZ LTDA	76.470.4452
5	INVERSIONES CARGUT SPA	77.173.1775



PROPONENTES QUE PRESENTARON OFERTAS EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICOCL (Miércoles 28 de Septiembre de 2022, a las 12:00 horas)

N°	OFERENTES	RUT	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA DE \$1.000.000.- (UN MILLÓN DE PESOS), CON VIGENCIA MÍNIMA AL 26 DE ENERO DE 2023
1	SOCIEDAD COMERCIAL BERRIOS LTDA	76.728.4934	Presenta Póliza de Seguros, con vigencia a 31.01.2023
2	FERNANDO GABRIEL ARANCIBIA SOLARI	8.676.525k	No presenta garantía
3	SERVICIOS INDUSTRIALES GASTÓN BERRIOS AGUILERA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	76.917.0626	No presenta garantía


PROPONENTEA ANALIZAR

N°	Proponente	Rut	Situación en el Registro de Proveedores
1	SOCIEDAD COMERCIAL BERRIOS LTDA	76.728.493-4	Hábil

ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA OFERTAR "OFERTA ADMINISTRATIVA"


DOCUMENTOS	SOCIEDAD COMERCIAL BERRIOS LTDA
a.- Anexo N°1A: Identificación de Oferente o	Cumple
Anexo N°1B: Identificación de Unión Temporal de Proveedores, si corresponde.	No aplica
b.- Documento público o privado que da cuenta del acuerdo para participar como UTP, si corresponde.	No aplica
c.- Anexo N°2: Declaración Jurada Simple Inhabilidades para contratar con el Estado.	Cumple
d.- Anexo N°3: Declaración Jurada Simple de Infracción a los derechos fundamentales del trabajador.	Cumple
e.- <u>Tratándose de persona natural:</u>	No aplica
e.1.- <u>Cédula Nacional de Identidad</u> , por ambos lados.	Cumple
<u>Tratándose de persona jurídica:</u>	Cumple
e.2.- <u>Rut de la Empresa.</u>	Cumple
e.3.- <u>Certificado de Vigencia de la Sociedad,</u>	Cumple
e.4.- <u>Cédula Nacional de Identidad</u> del(los) Representante(s) Legal(es) de , por ambos lados.	Cumple
e.5.- <u>Personería</u>	Cumple
f.- <u>Patente Comercial (Municipal)</u> vigente del rubro.	Cumple

ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA OFERTAR "OFERTA TÉCNICA"


DOCUMENTOS	SOCIEDAD COMERCIAL BERRIOS LTDA
a.- Anexo N°4: Declaración jurada simple de conocer antecedentes de la propuesta	Cumple
b.- Anexo N°5: Declaración jurada simple respecto de las condiciones del terreno.	Cumple
c.- Para evaluar técnicamente, el Oferente debe presentar los antecedentes señalados en c.1.- o c.2.-	No aplica
c.1.- Certificado de Inscripción vigente del MINVU o MOP que posea el participante.	
c.2.- Anexo N° 6: Declaración jurada simple respecto de la experiencia del oferente y acreditación según lo solicitado en documento adjunto denominado "Información para acreditar experiencia".	Presenta 10 Certificados
d.- Certificado Visita Terreno	Cumple

**ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA OFERTAR
"OFERTA ECONÓMICA"**


DOCUMENTOS	SOCIEDAD COMERCIAL BERRIOS LTD A
a.- Anexo N°7: Propuesta Económica, sin considerar el IVA.	Cumple \$85.714.225
b.- Anexo N°8: Presupuesto Detallado (considera el IVA).	Cumple \$101.999.928 (monto ofertado total dentro del presupuesto referencial)

OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA

APERTURA SOPORTE PAPEL

No hay observaciones.

CONCLUSIONES DE LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS

- El oferente ingresó la Oferta Económica a través del Portal www.mercadopublica.cl, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y, en forma coincidente con el respectivo Anexo de Propuesta Económica.
- Revisado aritméticamente el presupuesto detallado (Anexo N°8), el Oferente no registra errores aritméticos.
- Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

**PRESUPUESTO REFERENCIAL ESTABLECIDO EN BASES, PLAZO DE
EJECUCIÓN Y PRESUPUESTO OFERTADO**


PRESUPUESTO REFERENCIAL OBRA
(Bases Administrativas Especiales, punto 2.5.-)



\$108.884.000.-
(ciento ocho millones ochientos ochenta y cuatro mil pesos, impuesto incluido).

PLAZO DE EJECUCIÓN OBRA
(Bases Administrativas Especiales, punto 26.-)

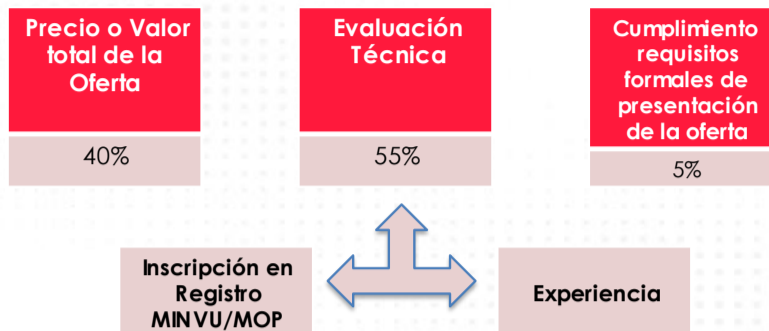


90 días corridos
(contados desde la fecha de entrega de terreno)

PRESUPUESTO OFERTADO PROPONENTE



\$101.999.928.-
(ciento un millones novecientos noventa y nueve mil novecientos veintiocho pesos), impuesto incluido.
Menor en \$6.884.072, es decir, en aprox. 6,322391%

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a.- Precio o Valor de la Oferta (40%)

Para evaluar el precio o valor de la oferta se considera el valor total con impuesto (IVA), de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\left(\frac{\text{Oferta Menor Valor}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) \times 6 + 1$$

En caso que se presente una sola Oferta para la Licitación y, ésta se ajuste a Bases, será calificada con nota máxima

Por tanto, que al ser oferta única el Proponente es calificado con nota máxima

Nº	OFERENTE	VALOR OFERTA TOTAL ANEXO Nº7 (SIN IVA) \$	VALOR OFERTA TOTAL ANEXO Nº8 (IVA INCLUIDO) \$	NOTA
1	SOCIEDAD COMERCIAL BERRIOS LTDA	85.714.225	101.999.928	7,00

b.- Evaluación Técnica (55%)


De acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas Especiales, punto 8.5.2.-, letra c) "Oferta Técnica", el Oferente debía presentar:

- **Certificado de Inscripción vigente del MINVU o MOP** (letra c.1.-) o,
- **Anexo N°6: "Declaración jurada simple respecto de la experiencia del oferente y acreditación según lo solicitado"** (letra c.2.-)

Si el Oferente presentaba simultáneamente los documentos de las letras c.1.- y c.2.-, se consideraría fuera de bases.

En este caso, el Oferente "**SOCIEDAD COMERCIAL BERRIOS LTDA**" presentó el Anexo N°6 (letra c.2.-), indicando 10 proyectos con sus respectivos certificados de experiencia como respaldo, los que fueron analizados por el Arquitecto Proyectista en su Informe Técnico, de acuerdo a lo establecido en el archivo "Información para acreditar experiencia", con el siguiente resultado:



N°	OFERENTE	INSCRIPCIÓN EN REGISTRO MINVU O MOP	EXPERIENCIA (ANEXO N°6)
1	SOCIEDAD COMERCIAL BERRIOS LTDA	No aplica	El Oferente presenta el Anexo N°6 y señala 10 proyectos, sin embargo, de acuerdo al análisis de éstos solo 05 certificados cumplen con lo exigido en el archivo "Información para acreditar experiencia", que son los Certificados N°1, N°2, N°3, N°4 y N°5, que suman un total de: 5.190,0 m²

De acuerdo a la tabla que se registra en el archivo "Información para acreditar experiencia", que se muestra a continuación, en el criterio "Evaluación Técnica", el Oferente obtiene una nota **5,00 (cinco)**:

EXPERIENCIA EN M		NOTA
7.101	Sin límite	7,00
5.301	7.100	6,00
4.101	5.300	5,00
3.000	4.100	4,00



c.- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

Este criterio se efectuará solo para la Oferta Administrativa y, se aplicará la siguiente calificación, según corresponda.

CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	NOTA
La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7,00
La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que han sido subsanados en su totalidad en el período de Aclaración.	5,00
La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que NO han sido subsanados en su totalidad en el período de Aclaración.	3,00
La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que: a) NO fueron subsanados en el período de Aclaración ó, b) Los antecedentes no se recibieron.	1,00

Por tanto, se tiene:

N°	OFERENTE	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	NOTA
1	SOCIEDAD COMERCIAL BERRIOS LTDA	La oferta no presenta errores u omisiones formales en su presentación, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas toda la documentación requerida	7,00



RESUMEN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

OFERENTE	PRECIO O VALOR DE LA OFERTA		EVALUACIÓN TÉCNICA (Experiencia)		CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES		NOTA FINAL (100%)
	Nota	POND. (40%)	NOTA	POND. (55%)	NOTA	POND. (5%)	
SOCIEDAD COMERCIAL BERRIOS LTDA	7,00	2,80	5,00	2,75	7,00	0,35	5,90

SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN



Según el análisis de los antecedentes presentados por el Oferente, los documentos exigidos en las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas de la Licitación, criterios de evaluación establecidos y, demás antecedentes que se ven reflejados en los documentos adjuntos, **se sugiere adjudicar al Oferente considerado admisible y, con contrato vigente y hábil en el Registro de Proveedores**

SOCIEDAD COMERCIAL BERRIOS LTDA, Rut N°76.728.493-4, representada legalmente por don Gastón Enrique Berrios González, Rut N°17.186.995-1, con domicilio comercial calle 6 ½ poniente N°550 - Talca, para realizar la ejecución de la obra "**MEJORAMIENTO DE CANCHA CON CIERRE PERIMETRAL JJVV NUEVA ILUSIÓN, TALCA**", Código BIP N°40.037.354-0, ID: **2295-110-LP22**, por un monto total que asciende a **\$101.999.928.-** (ciento un millones novecientos noventa y nueve mil novecientos veintiocho pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de **90 (noventa) días corridos** a contar de la firma del Acta de Entrega de Terreno. Cabe señalar que, el proyecto será financiado con recursos provenientes del Gobierno Regional del Maule, a través del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).

•A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal www.mercadopublica.cl, el oferente adjudicado inscrito y hábil en Chile proveedores, tendrá un plazo de **10 (diez) días hábiles** (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

•La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y la de Correcta Ejecución, deberán ser emitidas a nombre de la **I. Municipalidad de Talca, Rut N°69.110.400-1**

•Para la suscripción del contrato, **el adjudicado deberá entregar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

a) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (ORIGINAL), la cual debe ser **pagadera a la vista y de carácter irrevocable**. Esta Garantía **podrá consistir** en una **Boleta Bancaria, vale vista, póliza de seguros o certificado de fianza**, la cual debe entregarse dentro del plazo establecido para la firma del Contrato y, debe indicarlo siguiente:

•**Glosa:** Para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato de la Licitación: **nombre de la Licitación y/o ID: 2295-110-LP22**. En el evento que la garantía emitida por la Institución competente no permita registrar dicha glosa, esta indicación deberá consignarse en una **Carta Simple** firmada por el Oferente, la cual debe adjuntarse al Instrumento.

•El instrumento debe ser extendido a favor de la **I. Municipalidad de Talca**, Rut N°69.110.400-1, por un monto equivalente al **8%** del valor total del contrato y adjudicación.

•La vigencia de esta garantía será **igual al plazo contractual más 120 (ciento veinte) días corridos**, contados desde la fecha de firma del contrato.

b) Pólizas de Seguro según el siguiente detalle establecido en Bases:

•Seguro contra todo riesgo de construcción por la cobertura total de la obra contratada;
•Seguro de responsabilidad civil por daños a terceros de un 30% del valor del contrato y;
•Si la empresa no está afiliada a una mutual de seguridad deberá contratar un seguro para accidentes laborales y enfermedades profesionales. Estas pólizas deberán estar vigentes durante el plazo de ejecución de la obra, más 15 días.

No se aceptará el Certificado emitido por la Compañía de Seguros que acredite "póliza en trámite".

Se exigirá lo mismo para los casos de anexos de contrato.

c) Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial u obtenido de internet, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.

d) Certificado de Estado de Inscripción en el Registro de Proveedores, en "estado Hábil".



- La Inspección Técnica corresponderá al señor Domingo Díaz Tejos, como ITO Titular y al señor Freddi Arriagada Ibáñez, como ITO Subrogante, ambos profesionales de la Dirección de Obras Municipales, quienes podrán solicitar apoyo de un profesional/técnico en caso de ser necesario.
- El gasto que signifique la presente contratación será imputado a la cuenta extra presupuestaria municipal **114-05-44-028 "FRIL-MEJORAMIENTO DE CANCHA CON CIERRE PERIMETRAL, J.J.VV. NUEVA ILUSIÓN, TALCA"**.
- La forma de pago está establecida en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación
- Las restantes obligaciones contractuales, multas, entre otros, constan en las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y, antecedentes que se adjuntan, las que se dan por conocidas de las partes y se entienden íntegramente formar parte del posterior Decreto Alcaldicio y Contrato.

SR. ALCALDE : Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Una consulta por total ignorancia, es porque me preocupa otra situación en relación a la pregunta que voy a hacer. El pasto sintético se pone sobre el pavimento que está en este minuto. Porqué lo pregunto, porque nosotros no tenemos donde botar los escombros y después tenemos el problema donde se van a botar. Entonces esto me dice usted que es recuperación. Eso se va a poner una cantidad de cemento sobre lo que ya hay o van a tener que sacar.

SR. ALCALDE : Melania.

SR. SEBASTIAN QUEZADA : Se le hace un tratamiento a lo existente.

SRA. MELANIA MOYA : O sea, no lo tienen que botar porque así no nos ponen otro problema, que es donde van a ir a botar los escombros.

SR. SEBASTIAN QUEZADA : Es recuperación de lo ya existente.

SRA. MELANIA MOYA : Perfecto, gracias. Me parece muy muy bueno el proyecto. Creo que hay otras canchas que también están en esa condición, así que vamos a ver cómo podemos inducir a los vecinos para que puedan postular y recuperar esto me parece fantástico, sobre todo en relación a lo que es salud mental, ocupación del tiempo libre y ojalá que los vecinos lo aprovechen y lo disfruten. Así que apruebo, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Apruebo y felicitaciones por el trabajo.

SR. ALCALDE : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Agradezco la presentación de los profesionales de Secplan. Este es un sector de la ciudad que tenemos que potenciar, lo conocemos bastante bien y creemos que necesitamos reimpulsarlo creo que este proyecto va en la dirección correcta, señor alcalde. Apruebo.

SR. ALCALDE : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Gracias por la exposición y apruebo.

SR. ALCALDE : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Bueno, en primer lugar, agradecer que este tipo de proyectos se lleven a cabo y me ha tocado recorrer como presidente comisión de Deporte varias canchas, no solamente esta y que está en esas condiciones, sino que también está Villa La Paz, Magisterio, Cristi Gallo, Mantos del Río que tienen multicanchas, que están en esa situación o peor situación que es la que mostraba la fotografía. Así que también a lo mejor poder recorrer ahí y ver hacia adelante cómo podemos proyectar también arreglos, obviamente con los plazos establecidos no se puede hacer todo al tiro, pero ir proyectando y programando también para ir haciendo arreglos, porque el deporte hoy día y después de la pandemia hoy día se está tornando fundamental que la gente también pueda ocupar este espacio para poder practicar deporte, para poder reunirse, para poder ocupar las vecinas, los vecinos en diferentes actividades, no solamente deportivas, sino que también actividades comunitarias en su territorio. Así que agradezco el proyecto y por supuesto que apruebo, porque esto viene en beneficio directo de los ciudadanos de ese sector.

SR. ALCALDE : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Antes de someterme a votación tengo una duda alcalde, que a lo mejor usted me la puede mencionar, con respecto a la Inspección Técnica está como ITO titular Domingo Díaz Tejos y como subrogante Fredy Arriagada Ibáñez. Estos dos profesionales estaban incluidos en la nómina de que iban a ser cambiados de Contrata a Honorarios. Tengo entendido que se analizó solo un caso de estos dos inspectores ¿se volvieron a traspasar ambos?

SR. ALCALDE : Desconozco esa información, concejala.

SRA. CAROLINA SOTO : Porque si son inspectores tienen que tener responsabilidad administrativa. ¿Y si no lo sabe usted, quien lo sabe? ¿Quién me puede dar esa información? Departamento de Personal, bueno, por favor Secretario Municipal, que quede en acta esta observación al departamento de personal. Tengo entendido que estos dos profesionales estaban incluidos en la nómina que se les iba a quitar la Contrata. Yo sé que uno de ellos fue considerado, no recuerdo si es Freddy o Domingo, pero no tengo la información que se le haya mantenido su contrata, por ende, si son inspectores tienen que tener responsabilidad administrativa. Con respecto a la licitación, me parece, creo que es pertinente la recuperación de los espacios públicos, siempre es necesaria, sobre todo si van a ser puntos de encuentro para que la comunidad se pueda recrear y alejarse del flagelo de delincuencia y otras problemáticas sociales. Apruebo la licitación dejando como nota observación el punto con respecto a los inspectores.

SR. ALCALDE : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Apruebo con mucho gusto este proyecto, sobre todo porque está muy bien planificado. Gracias por la presentación y esperemos ir después a la inauguración.

SR. ALCALDE : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Bueno, aquí tenemos un proyecto que realmente va a solucionar en parte el problema de la delincuencia que hay en el sector. Ese es un foco delictivo que hoy día se está recuperando a través de este proyecto. Yo lo único que le pido alcalde ver la factibilidad, cómo conservamos eso una vez que se realice el proyecto porque ha sido muy difícil trabajar con esa junta de vecinos, con la organización de ese sector. Hoy día se está haciendo una inversión tremenda, que realmente se lo digo yo conozco la situación in situ y realmente eso está detrás del CREA, se presta para todo. Entonces, hoy día con este proyecto ahuyentamos algo la delincuencia, pero también hay que trabajar, ahí al encargado Organizaciones Comunitarias para ver cómo conservamos. Así que felicitar a la gente de Secplan

y a la Unidad de Proyectos y también al alcalde, porque estos son los proyectos que combaten la delincuencia. Así que apruebo, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Bueno, estamos recuperando espacios públicos con este gran proyecto. Apruebo alcalde.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Bueno, muchas gracias por la presentación nuevamente y claro, en enero de este año aprobamos la operación y la mantención de compromiso como municipalidad y creo que eso es lo que hay que tratar de lograr, que efectivamente logremos mantener este espacio público en donde se logran generar inversiones de esta envergadura, son inversiones grandes y recursos que son de todos los chilenos y que obviamente van en beneficio de un sector que es muy vulnerable como el sector de la Villa Ilusión. Así que apruebo alcalde.

SR. ALCALDE : Recordar que la Villa Ilusión y Villa Los Paltos viene de la erradicación del campamento Lo Garces y Maintenhuapi y esta cancha viene desde esa época, 20 años aproximadamente y efectivamente estaba tomada, estaba bien complicada. Así que junto al proyecto que se hizo de Plaza Activa, no sé si fue un FRIL o un PMU ahora se complementa con esta otra cancha, así que apruebo, don Yamil.

ACUERDO N°221	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad del señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Licitación Pública denominada “Mejoramiento de Cancha con Cierre Perimetral JJVV Nueva Ilusión, Talca”. Código BIP N°. 40.037.354-0.ID: 2295-110-LP22, financiada con recursos provenientes del Gobierno Regional del Maule, a través del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).
------------------------------------	--

SR. SECRETARIO : **Bien, incidentes. Melania.**

SRA. MELANIA MOYA : Gracias Secretario, saludar nuevamente y quiero informar que asistimos al Encuentro Nacional, voy a hacer lectura de lo que va a ser mi informe, que entregaré también en forma física al Secretario.

Informe del Encuentro Nacional de Concejales en la Ciudad de Osorno. El presente documento viene en informar sobre el encuentro realizado en la ciudad de Osorno los días 7, 8 ,9 y 10 de noviembre del año en curso de la Asociación Chilena de Municipalidades.

Lunes 7: Se inicia con la acreditación e inauguración del evento, culminando con una cena de camaradería.

Martes 8: Exposición de los siguientes temas: Asociativismo municipal y concejales. Expone Directora Jurídica de la Asociación Chilena Joseline Sánchez. Otro tema el Gobierno local y rutas para una verdadera descentralización, expone Nicolás Cataldo, Subsecretario de Desarrollo

Regional y Administrativo. Otro tema es fortalecimiento de la gestión en materia de política de seguridad y/o bienes locales. El cuarto tema que se desarrolla es en forma grupal y donde escogen en grupo más pequeño, trabajan en tema Control y Transparencia, está el rol de las Dirección de Control Interno, que son tremendamente importante, expone el Abogado Municipal de Vincun Sergio Núñez. Durante la jornada de la tarde participamos en el trabajo de agendas regionales donde nos correspondió estar y trabajar en conjunto con la Región de O'Higgins, Maule y O'Higgins.

El día Miércoles 9 : Separación por grupos de interés: Tema Cultura, Educación. Yo elijo Cultura, Educación en la gestión municipal, Plan Municipal Cultural y expone Nivaldo Flores. Actualizaciones Jurídica Municipal en materia del Concejo Municipal, Desafíos actuales de la Política Nacional de Educación, avance a la Ley 21.040, Obligaciones del Municipio frente al traspaso, Rol del Municipio al nuevo sistema educativo. En Educación expone Claudio Morales, Director Corporación Escuelas Con Cariño, que es la Educación de adultos, viendo cómo un desafío ético que tenemos que hacer. Por la tarde se realizan reuniones sectoriales donde trabajan las bancadas de cada partido y los independientes y todas las representaciones políticas que allí estaban.

Día Jueves 10 : Plenarias; Cuenta Regional y conclusiones generales, a modo de conclusiones generales, debo decir que valoro el encuentro y el espacio creado donde nos muestra todo el espectro político que existe a nivel nacional. Eso nos habla de democracia y pluralismo y que debemos seguir profundizando. Los temas tratados son atingentes y necesarios para desempeñar de mejor manera nuestro trabajo, ya que la gran mayoría de los concejales estamos por primera vez en nuestros cargos. Además, otras conclusiones, continuar el proceso constituyente, creación de empresas municipales que creemos que también era bueno como conclusiones del encuentro, seguridad humana y comunitaria que yo creo que es cómo recuperamos los espacios comunitarios, Políticas de Género, Políticas Migratoria, aumento del per cápita de Atención Primaria de Salud en el presupuesto de la Nación 2023. Ustedes saben que hubo una reducción de ese presupuesto. Adjunto Programa General del Encuentro Nacional y el tema nos deja una mirada satisfecha y propuesta para gestar la educación de adultos. Hay una propuesta para poder trabajar en la Educación de adulto en nuestra comuna. Voy a adjuntar a este informe el programa que se nos entregó y todo lo que tenga que ver con los insumos y que ayude, acá está el programa que se nos entregó y estoy dispuesta a poder hacer un traspaso de la información y lo que aprendimos a los demás concejales y al alcalde, si así lo estiman pertinente, esto que uno aprende, que uno conoce para algunos a lo mejor que llevan más períodos como Hernán o como Marcelo, que llevan más periodo que nosotras, puede que no sea una novedad, pero sí es una novedad el poder estar con otros Concejales, conocer otra experiencia, valorar lo que tenemos y ver también lo que nos falta. Eso es en relación al encuentro. Gracias.

SR. SECRETARIO : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Gracias, señor secretario. Bueno, la verdad es que nos parece preocupante la cantidad de avenidas y calles de la comuna donde se exceden los límites de velocidad. Hemos recibido peticiones por diferentes medios para poder instalar lomos de toro y también mantener visible los que existen, aquí se producen problemas, por ambos lados. Los vecinos reclaman el exceso de velocidad, accidentes de personas y mascotas, pero también tenemos reclamos por la destrucción de autos, por la poca visibilidad que tienen los lomos de toro que están instalando. Hay muchos lomos de toros que no están pintados, que no están señalizados y además debo decir y eso lo constaté personalmente, que la construcción de los nuevos lomos de toro, no tiene el estándar de la antigua. Porque los lomos de toro que existían eran grandes y tenían un peralte que permitía que el auto pasara de manera suave estos son como un círculo partido por la mitad, entonces uno pasa y se pega el pencezo, independiente de la velocidad que pase, entonces están mal diseñado. Existen problemas con los eventos como le dicen aquí y yo les digo hoyos que están desparramados por toda la Ciudad, tenemos un mal

estado general en las calles, pésimo estado en las veredas. Hubo un programa de reparación de veredas donde ocurrieron situaciones como por ejemplo en la calle 1 Norte entre 1 y 4 Poniente, donde por un lado tiene una vereda nueva y por el otro lado la vereda no existe prácticamente. Entonces no se consideraron calles tan importantes como por ejemplo la que está afuera de los Héroes, donde hay filas de pensionados de una cuadra y media y la vereda está en pésimo estado y hay decenas de personas que se han accidentado, que han reclamado, nosotros hicimos la denuncia, solicitamos en la Municipalidad que se incluyera en el programa de reparación de veredas y la verdad es que siguen igual. Tenemos problemas con la lentitud de las reparaciones, hoy día Talca esta lleno de desvíos, por ejemplo, el día jueves 3 de noviembre, la señora Patricia Blanca Vázquez Hidalgo nos escribió y nos dice que en la 17 Norte, entre 7 y 8 Oriente, es como una cancha de carreras, ella nos solicitó un lomo de toro, nosotros lo incluimos en un oficio que enviamos. El viernes 4 de noviembre nos escribió la señora María Eugenia Henríquez Rubio y ella nos dice que en la 21 Poniente con 26 Sur existe un lomo de toro que no está señalizado ni pintado y que han ocurrido muchos accidentes producto de esto. El viernes 4 de noviembre nos escribió la señora Lorena Díaz y nos solicita encarecidamente la instalación de un lomo de toro en la 23 Sur con 4 y 5 Poniente y de un semáforo en las 5 Poniente con 26 Sur, donde han ocurrido una cantidad de accidentes, pero gigantesco. El 28 de octubre, don Mario Sepúlveda, nos recuerda el mal estado de la calle 29 Sur, con problemas en el Barrio Norte, recuerdo que hicimos la solicitud aquí mismo en el Concejo y hasta el día de hoy no ha pasado nada. Alejandro Aquiles nos reclama que en la 32 Oriente entre 4 y 8 Sur está lleno de hoyos la calle, los vehículos circulan sufren obviamente problemas y hasta el día de hoy no han tenido respuesta. Bueno del día 29 de octubre nos llegó una cantidad gigante de reclamos por Hoyos en la 14 Sur con 5 Oriente, en el sector Norte, en la 5 ½ Oriente con 18 y 18 Norte A. Dicen que hay una calle de 50 metros que empezaron a reparar en septiembre del año 2021 y todavía está cortada la calle, todavía no hay pavimento. O sea, en septiembre del año 2021 vamos a llegar al 2023. Bueno, después de esto nosotros recogimos las solicitudes y enviamos un ordinario, realizando las siguientes peticiones: En la 17 Norte con 8 Oriente, sector Cancha Rayada solicitado por el señor Jonathan Madrid, yo lo solicité hace dos años, vengo pidiéndolo, no había, no llegaban, hoy día llegaron. Entonces vamos a ver si efectivamente tomaron en consideración nuestras solicitudes. Pero ésta en particular yo la recuerdo porque incluso fuimos con don Reinaldo Pellet en su momento, que era el encargado a terreno, nos juntamos con los vecinos, él vio la situación habían muerto mascotas, han atropellado personas y han estado a punto de atropellar niños. Hace dos años. En la 14 Sur entre 4 y 5 Oriente, la Junta de Vecinos del sector Esteban Calaf lo ha solicitado también creo que hace uno o dos años también nos solicitaron esto también lo metimos en el oficio, 23 Sur entre 4 y 5 Poniente, 17 Norte entre 7 y 8 Oriente, ambos solicitados uno por la señora Lorena Díaz y el otro la señora Blanca Vázquez. Además de eso, solicitamos la mantención de los lomos de toro, ubicado en la 21 Poniente con 26 Sur, 21 Poniente con 26 ½, Sur, 27 Sur al llegar a la 15 Poniente y 27 Sur con 13 ½ Poniente ahí existen lomos de toro que no están señalizado ni pintado, por lo tanto son un peligro para quienes conducen por esas calles.

SR. SECRETARIO : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Gracias. Primero quiero enviar las condolencias a nuestro funcionario municipal, don Miguel Muñoz, del Departamento de Inspección Municipal. Tuve la oportunidad de compartir con su familia porque falleció su padre, don Arturo Muñoz, tuve la fortuna de compartir con él ayer en el velorio y mando todas las condolencias al equipo del Departamento de Inspección Municipal, a Hernaldo Velásquez, que está a cargo del departamento y a todos los funcionarios. La verdad que conozco bastante al funcionario Miguel y lamentamos la muerte de su padre, quien trabajó en la fábrica de Yarma fue gran deportista y falleció a los 77 años de edad, así que el recuerdo para él.

Quiero también hacer presente secretario, que no se ha respondido una solicitud importante ingresada a la Oficina de Partes por Wladimir Aranda, líder del Movimiento Cristiano Reino en la Plaza, que tienen una solicitud con bastante antelación para

usar la Plaza de Armas el sábado 26 de noviembre desde las 16:00 de la tarde hasta 19:00 horas. Una actividad de la comunidad cristiana. Insisto, para que pueda ser ojalá respondida con prontitud, agradecido también por la disposición.

Quiero empatizar y saludar a las comunidades de salud que hoy día están en un paro prácticamente 13 centros de salud que tiene nuestra Municipalidad de Talca a través del Departamento Comunal de Salud y empatizar con ellos y solidarizar con la causa en materia del reajuste que están requiriendo ante el gobierno, así que también obviamente empatizamos con el llamado que están haciendo nuestros funcionarios, funcionarias del Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Talca.

Quiero también mencionar la solicitud que nos ha llegado respecto de los vecinos del Parque San Miguel, ubicado en el sector Oriente de la Ciudad de Talca, de la Junta de Vecinos, también de vecinos agrupados, que tiene que ver con un nuevo tratamiento que podamos tener con ellos, respecto de la mantención de áreas verdes que entendemos que hay un tema que hay que mejorar alcalde en la rotonda al interior del Parque San Miguel, han requerido también poder reunirse con el alcalde, poder generar un nuevo trato en materia de una mayor presencia nuestra en la mantención del área verde, que nos parece que es un mínimo, digamos, para el mantenimiento de la calidad de vida de cada vecina y cada vecino. Hago presente el llamado de la vecina Doña Marlene Salazar y de los integrantes de la directiva de la Junta de Vecinos. Ellos han conversado han tenido una reunión sostenida con los equipos municipales, han tenido buen contacto y no hay queja al respecto, pero sí, efectivamente que faltan algunos insumos y falta poder generar con ellos una nueva forma de poder trabajar en materia de áreas verdes. Por ejemplo, me cuenta la vecina que hoy tienen área de acceso al parque con pastizales de un metro de altura, generando riesgos sanitarios por posibles roedores, insectos y riesgos de incendio, y también otras problemáticas en materia, por ejemplo, de desbroce maleza. Así que básicamente también poder generar con ellos uno trabajo y un nuevo tratamiento desde el equipo de Áreas Verdes de la Municipalidad Talca.

SR. SECRETARIO : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Muchas gracias secretario. A lo primero que me quiero referir es que estuve particularmente dos semanas relativamente fuera de la ciudad, una por un viaje personal y la segunda por el Encuentro de Concejales, y no me había podido referir respecto a una situación en particular que me referí muy solapadamente anteriormente, pero que me quiero referir ahora más profundamente que con la colega Concejala Carolina Soto, hemos estado muy preocupada y venimos acá a pedir responsabilidades administrativas alcalde. Particularmente este día el funcionario y funcionaria no fue normal, fue un día distinto de los otros años por situación que han ocurrido por parte de la Municipalidad en desmedro de trabajadores y trabajadoras de esta Municipalidad. Ustedes ya saben que al menos parte de mi lucha siempre es y será la defensa de los trabajadores y trabajadoras y en ese sentido alcalde, yo comprendo que el alcalde administra la Comuna y tiene responsabilidades administrativas con directores para que hagan su trabajo. El día del funcionario y la funcionaria hubo una manifestación pacífica por parte de la Asociación de Funcionarios Municipales, en donde lamentablemente llega a oídos de esta concejala que muchos de los papelitos que ellos pegaron en pasillos fueron retirados, lo que a mí por lo bajo me parece una práctica antisindical, porque muchos de ellos o la asociación en particular quería evidenciar una situación en desmedro de los trabajadoras y trabajadores, que consiste en que trabajadores que llevaban mucho tiempo, algunos más que otros, estaban en plano de contrata y pasaron a honorarios. Esto por una responsabilidad administrativa por parte del jefe de Personal y Recursos Humanos, porque la planta excedía el tope legal, porque todas las determinaciones de honorarios, contrata, planta son determinadas por una Ley en específico que establece la forma en que va contratado, ya sea honorario, contrata o planta. Y en ese sentido, alcalde, aquí hay un responsable que es de establecer que eso se cumpla, por un lado está Jurídica y por otro lado está el Jefe de Personal y Recursos Humanos. Y yo en ese sentido quiero pedirle al Concejo Municipal que podamos pedir esto levantado, como les decía

con la Concejala Carolina Soto, un sumario administrativo para quien sea responsable de esta situación, porque no creo, yo al menos que tiene que quedar impune situaciones laborales más allá de que yo celebro por un lado lo que está adoptando la Municipalidad, que es cumplir la Ley y eso yo creo que es el trabajo que hay que hacer, cuando la ley no se cumple, hay alguien responsable de que eso no se haga. Particularmente entiendo que no es usted alcalde, sino que es un funcionario en específico que tiene esa responsabilidad. Tanto que he escuchado el Concejo el otro día respecto a cuestiones súper preocupado, bueno, yo creo que el órgano colegiado tiene que hacer valer parte de sus facultades y parte de ella es pedir investigaciones sumarias o sumario administrativo cuando esto corresponda. Yo creo que en esta ocasión lo corresponde, quiero cerrar el punto estableciendo mis felicitaciones a la Asociación de Funcionarios Municipales, porque creo que lo más difícil de uno, siempre, siempre, siempre en la historia de acompañamiento sindical que tengo, es enfrentarse a quien es tu jefe, incluso si eso te pone en jaque y creo que por más pacífica que fue la manifestación, igual es atreverse un poco. Y yo desde ahí quiero felicitarlos porque siento que están haciendo la pega, eso es lo que tienen que hacer los dirigentes, defender a sus asociados y a sus asociadas, y creo que han estado en esa línea, espero alguna manifestación, principalmente yo entiendo que las colegas mujeres adscriben a esta situación Javiera, Melania, la Carolina Soto particularmente la habíamos conversado. Espero que los demás concejales Juan Carlos, Ervin Castillo, Patricio Mena, Hernán Astaburuaga, Marcelo Rojas y Juan Carlos Cáceres, que no se encuentran, adscriban porque no solo hay que saludar a los funcionarios y funcionarias, sino que hay que tener gestos concretos de que efectivamente nos preocupa su situación laboral. Eso, por un lado.

Me gustaría mencionar una situación alcalde, en la cual yo estuve presente hace un año particularmente que es la situación que vive El Porvenir, es una localidad de Talca rural, que está al lado de HUILQUILEMU o en parte de HUILQUILEMU, no me ubico bien todavía, pero que la Municipalidad el año pasado les prometió una fumigación por el tema del problema que tienen con las moscas y está a un año no ha ocurrido alcalde. Lo que pasa alcalde, es que muchas y muchos hemos informado, hemos tenido reunión con comisiones tomando estos temas y uno se los menciona acá porque usted es el jefe de la Comuna, usted el jefe de las y los funcionarios, entonces usted el que debe velar porque los compromisos que adquiere la Municipalidad en representación de sus funcionarios los adopten y se concreten, porque que no se concreten no le hace mal a la concejala Paula Retamal, que lo está exponiendo acá, le hace mal a los vecinos y vecinas, particularmente del Porvenir hoy día que están viviendo todos los días niños y niñas y personas con moscas en sus baños, en sus piezas, en sus cocinas.

SR. SECRETARIO : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Gracias, secretario. Bueno, voy a iniciar mis incidentes hablando un poquito de varios temas. Lo primero visitas que hemos hecho a los territorios. Primero visita a la Villa Manuel Larraín, nos reunimos con su directiva de su comité de adelanto y ahí manifestaban varios temas entre paréntesis, temas de podas de árboles en la Villa, que está atrás de los departamentos, también una batea que había estado comprometida, que todavía no se instala, y también ver temas de seguridad en su plaza, porque ahí hay algunas botillerías cercana donde gente se pone a beber alcohol en la vía pública de la plaza, por lo tanto, esa plaza no puede ser utilizada por la familia, por los niños evidentemente el tema del peligro que eso conlleva. Por lo tanto, ver algún tema de seguridad y asumir a lo mejor algunos compromisos con ellos para poder ayudarlo en eso.

Por otro lado, también visitamos el sector El Esfuerzo, donde nos reunimos con su Junta de Vecinos y también con el Centro de Madres. Ahí ellos tienen una sede donde funcionan 5 agrupaciones entre Clubes de Adulto Mayor y Centro de Madre y la Junta de Vecinos que se llueve completa, está toda húmeda en el techo, ahí ver la posibilidad que podamos nosotros ver algún tipo de ayuda, porque reitero, están los Clubes de Adulto Mayor, que son 5 agrupaciones, entonces hoy día no va a ser problema, pero cuando empiece nuevamente el invierno, la lluvia sí va a ser un problema, y también en el sector de El

Esfuerzo, hay una multicancha que no puede ser utilizada porque tiene malo el cierre perimetral, se ocupa durante la noche para beber alcohol, actividades delictuales, entonces poder establecer algún tipo de visita y ver cómo podemos proyectar hacia adelante algún tipo de ayuda, mejoramiento o arreglo con ellos.

Otro tema importante y que fue denunciado a través de redes sociales y por los vecinos particularmente que me llamaron del sector Independencia, del cual yo soy nacido y criado. Tiene que ver con las podas de árboles y podas que no tienen que ver con la Municipalidad, ojo, porque también se evidenció que nosotros no teníamos nada que ver, pero sí por la CGE. La Compañía General Electricidad está podando indiscriminadamente los árboles en nuestra ciudad, pero indiscriminadamente. Hay fotografías, hay material audiovisual yo me contacté con los equipos de Medio Ambiente, ellos están recopilando toda la información, pero en primera instancia la CGE no pidió ningún tipo de autorización a la Municipalidad para hacer esta poda en primer lugar. En segundo lugar, mintieron descaradamente porque dijeron que habían informado a todos los vecinos de que se iban a hacer las podas, cosa que los vecinos no estaban informados, de hecho, los vecinos son los que están alegando por la poda. Por lo tanto, yo quiero pedir que nosotros como Municipalidad investiguemos hay una Ordenanza del tema de la poda de árboles. Entendemos que CGE tiene que podar los árboles por el tema de la línea, el cableado y todo eso, pero no puede hacer lo que quiera prácticamente y depredar los árboles, sobre todo porque los vecinos estaban bastante molesto, porque más encima en verano los árboles dan sombra, el tema del calor, entonces yo creo que ahí CGE tomó una decisión unilateral, no consultada con la Municipalidad y nosotros tenemos que responder de alguna manera y no podemos dejar que eso se quede sin ningún tipo de sanción. Yo entiendo que hasta podríamos eventualmente darle una multa.

También, señor alcalde, hablar sobre un tema que me tiene bastante preocupado y tiene que ver con las muertes en fiestas masivas. Ya tenemos tres personas que han fallecido por participar en una fiesta masiva en nuestra ciudad. Yo sé que nosotros como Municipalidad tenemos cierta atribución, recibir las solicitudes de la fiesta de los organizadores y nosotros tenemos que revisar que cumplan con la normativa que la Ley establece, que tiene que ver con el número de guardia y que tiene que ver con un plan que ellos presentan, pero también pido que vayamos más allá. Yo creo que es necesario que nosotros también empecemos a dar otras exigencias a este tipo de fiesta, porque no puede ser que las productoras hagan fiesta y después se hagan los desentendidos completamente cuando pase una cosa como esta. Hoy día tenemos a una familia que llora la pérdida de un gran deportista, un boxeador Isaías Oróstica donde todavía no hay ninguna noticia, ningún antecedente acerca de su muerte. Entonces también para futuras fiestas, vienen las fiestas masivas de fin de año, también elevar un poquito el estándar y nosotros no solamente preocuparnos de recepcionar los antecedentes, sino que también de ir ese día y verificar efectivamente que todo lo que ponen en el papel se cumpla. También a lo mejor extremar las medidas con detectores de metales y otro tipo de elementos que nos permitan asegurar que las personas que ingresan a esta fiesta no van a ingresar con elementos que puedan causar daño a otras personas dentro del recinto. Yo creo que es un tema que no podemos dejar pasar hoy día.

También felicitar a la delegación de patinaje de la escuela Magali Miranda, que viajaron a Mendoza a participar de un Open Latinoamericano donde tuvieron excelentes resultados y agradezco al señor alcalde la gestión a través del transporte. Trajeron 5 primeros lugares, 8 podios las patinadoras, de verdad, un resultado muy pero muy bueno. Así que le mandamos un abrazo muy grande.

Acá tengo un tema importante en la Villa Buen Pastor alcalde, ha habido 16 accidentes de tránsito a la salida del paso bajo nivel, 16, en todo lo que va desde que se inauguró eso, obviamente son todos en la noche por exceso de velocidad, involucrando personas que manejan en estado de ebriedad, por irresponsabilidad de las personas. Sin embargo, la misma casa es la que ha sido afectada 16 veces, yo hace 6 meses

atrás acá en Concejo Municipal, hice ver esta situación cómo nosotros podíamos como Municipalidad quizás a lo mejor poner algún tipo de protección en la esquina, algún fierro o alguna contención, cosa que algún irresponsable nuevamente va a ir conduciendo a exceso de velocidad con el consumo de alcohol y va a chocar no choque la casa porque gracias a Dios no hemos tenido ninguna víctima fatal. Pero cualquier persona que vaya pasando, cualquier persona de la casa que vaya saliendo a esa velocidad. Porque hay imágenes de los choques, hay imágenes de los vehículos, de las colisiones, obviamente apelamos a que la gente no lo haga, pero hay 16 accidentes, o sea, la evidencia es clara, entonces nosotros tenemos que también resguardar un poquito a los vecinos ante esta evidencia, también felicitar al Maxibasquetbol que salieron campeonas nacionales en una competencia.

SR. SECRETARIO : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Muchas gracias, don Yamil. Bueno voy a dejar para la segunda ronda el informe del Encuentro Nacional de Concejales. En primera ronda manifestar un saludo desfasado, el pasado 11 de noviembre fue el día de los y las trabajadoras sociales, así que extendiendo un saludo muy cariñoso también a mis colegas, principalmente a las funcionarias y funcionarios que desarrollan labores en la Ilustre Municipalidad de Talca. Como punto 2 y haciendo eco y complementando la moción de mi compañera Paula Retamal, quiero no solo complementar, sino poder aprovechar esta instancia para someter a votación la moción de quienes van a adscribir a este oficio que permita de cierta manera la investigación sumaria. Porque efectivamente, si bien el municipio hoy día está haciendo los ajustes porque tiene que cumplir con la ley, eso también es parte de nuestro control fiscalizador. Claramente aquí alguien no hizo su trabajo y no estableció el control necesario, situación que produjo un menoscabo también en los derechos de los y las trabajadoras. Así que le pido por favor colegas, levanten la mano quienes están dispuestos a adscribir esta moción.

SR. SECRETARIO : Perdón, concejala, esa investigación sumaria ya la decretó el alcalde para que se haga.

SRA. CAROLINA SOTO : Es que donde no nos informaron y lo habíamos pedido, es importante saberlo, nosotros lo manifestamos en un Concejo, qué bueno que haya solicitado la investigación sumaria. Entonces que se nos permita, aprovechando la instancia de que nos remitan el Decreto Alcaldicio que hace mención con respecto a esta investigación. Eso sí, indicar y para poder cerrar, porque todos sabemos que hay varios que hicieron manifestación pacífica de apoyo a esta situación también considerar de que los funcionarios no desarrollaron su celebración como normalmente lo hacen y esa glosa y esos recursos que están disponibles para esa celebración sería muy interesante y favorable para ellos y de cierta manera poder mermar esta falta y pasada a llevar de sus derechos de que se pudiese disponer para poder de cierta manera mejorar también sus condiciones laborales o algo que vaya en directa relación a sus beneficios como funcionarios y funcionarias.

Como punto tres, insistir con la denuncia de las panderetas del Patio 5 de la Macroferia. Efectivamente, aquí tanto Patricio ha hecho mención, yo he reiterado en bastantes ocasiones y he estado dando seguimiento a las panderetas efectivamente se están colocando, pero el nivel de ejecución del cierre perimetral deja mucho que desear, porque la verdad no alcanza a tener un mes y ya hay varias que están en el suelo y eso principalmente porque primero porque no están bien niveladas y tampoco se generó ningún sistema de control que en algún momento se pensó para evitar este tema del trayecto de los camiones muchas veces la chocan y eso mismo también produce de que se boten y esto ha generado una serie de malestares a la comunidad, porque se sigue pasando gente, se sigue el tema higiénico de la limpieza tampoco es el mejor, así que se reitera, por favor, la solicitud desconozco el mecanismo, si existe algún tipo de garantía con respecto a los cierres perimetrales, pero que se evalúe la situación porque no tiene ningún sentido las panderetas ya están en el suelo y se mejore y en el fondo se haga efectivo el servicio de aseo que corresponda en ese patio.

Como cuarto punto, en término de solicitud ciudadana, reiterar la solicitud del lomo de toro. El alcalde a través del Administrador municipal, se contactó con cada concejal para que pudiesen hacer llegar alguna solicitud con respecto a lomos de toro. Yo personalmente, hice una solicitud para el sector San Luis y a la fecha no se ha concretado. Entonces me gustaría saber que se me informara cuando eso va a estar disponible, ya que la comunidad me está consultando y en el transcurso de esta semana voy a hacer llegar las dos solicitudes pendientes que me corresponden según el cupo estimado que decretó el alcalde. Eso por ahora.

SR. SECRETARIO : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Bueno, voy a comenzar por una carta que me pidieron que leyera, que es a propósito de lo que ocurrió con el caso de Isaías Oróstica, joven deportista de 26 años que fue apuñalado durante la fiesta de Halloween, ocurrida el 31 de Octubre pasado en el recinto ex FITAL de Talca. Aún no hay culpables, aparte de la terrible pérdida, su familia sufre por la falta de justicia y con la lentitud e irregularidades ocurridas, la fiesta que fue autorizada por la Municipalidad de Talca no contaba con la seguridad necesaria los asesinos de Isaías portaban cuchillos. Hay evidencia de que personas entraron desde otros lugares no habilitados para el recinto, habían 20 guardias para más de 2.500 personas, por si eso fuera poco, la organización del evento dispuso de una ambulancia que no estaba correctamente equipada. Isaías fue llevado al Hospital de Talca, pero lamentablemente ya estaba fallecido. Otra irregularidad es que en la investigación, por razones que no conocemos, el caso de Isaías se tipificado como hallazgo de cuerpo en vez de homicidio. Esto hizo que no se cercara la escena del crimen ni se hicieran los peritajes correspondientes. Recién ayer, lunes 14 de noviembre, la tipificación del delito se corrigió, lo que habilitó al abogado de la familia a presentar una querrela en contra de la organización del evento. Hoy una gran comunidad de personas que sufre y está indignada por todo lo sucedido, por eso se verán diferentes movilizaciones para dar a conocer este caso, esta vez fue Isaías, pero pudo ser cualquier persona que estaba en ese lugar. Él era un joven alegre, lleno de energía, no tenía problemas con nadie, no tenía que morir así. Esperamos como familia que se agilice la investigación y desde todos los frentes del Estado, en específico del Poder Judicial, se actúe para encontrar a los culpables de este delito. Además, creemos que es necesario que otras instituciones como la Municipalidad de Talca asuman su responsabilidad en torno a aprobar un evento que no contaba con lo necesario para ser llevado a cabo. La pregunta que hacen ¿Fiscalizan en serio estos eventos? ¿Comprenden la gravedad de no ser un ente que vele por la seguridad de sus ciudadanos? Gracias a quienes puedan darnos voz en diferentes lugares y llevar este mensaje. Familia de Isaías Oróstica.

Ahora paso a dar mis informes, lo voy a hacer muy escueto porque está completo, se lo voy a dar al Secretario Municipal, pero principalmente junto a mis cuatro colegas asistimos a este Encuentro Nacional de Concejales, lo que fue muy fructífero en términos de contenido, salvo algunas pequeñas excepciones. El primer día hago arribo al hotel correspondiente, hay una bienvenida por parte del Alcalde de Osorno, el Gobernador don Patricio Vallespin, el Presidente de Comisión de Concejales, el vicepresidente, la Presidenta de la Asociación, el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, don Nicolás Cataldo, y la Ministra del Interior, Carolina Tohá. Hay una cena de camaradería empezando a 20:00 horas, terminando tipo 22:00 horas.

El martes 8 de noviembre, en el Gran Salón hay ciertas actividades. Una de ellas es Asociativismo, Municipal y Concejal, Gobierno Local y Rutas para una verdadera descentralización, Fortalecimiento de la Gestión en materia de políticas de seguridad y gobiernos locales. Otros temas que está más completo, pero no me voy a referir en esta ocasión porque es bastante extenso. Hay una Comisión Regional, Seguridad, Desarrollo Social, Vivienda y Desarrollo Urbano, las cinco obligaciones básicas de los Concejales. Hay un trabajo de agendas regionales, en este caso fue O'Higgins y Maule.

El miércoles 9, hay una actualización jurídica respecto a la materia del Concejo Municipal, Desafíos actuales de la Política Nacional en Educación, principalmente lo que es la Ley 21.040 Obligaciones del Municipio frente al traspaso del Servicio Educacional, Rol de municipio en el nuevo sistema de Educación Pública, Formación integral, Instalación de educación pública. También hay un conversatorio y una exposición sobre cultura, educación de la gestión municipal. Se habló de lo que ya conocemos como el Plan Municipal Cultural, los puntos de cultura que está siendo impulsado desde el Ministerio de la Cultura, desarrollo de políticas culturales, diversidad de acción y agentes culturales. Por ejemplo, el 40% de los Municipios no tienen política cultural. Falta de participación en la gestión pública. Planificar para transformar empoderamiento del desarrollo cultural de las comunidades. También se relata sobre la educación de adultos, sobre un programa bastante bueno que hay llegan a la conclusión que un tercio de la población no tiene terminados sus estudios y entre ellos todavía hay un tema de alfabetización a 16:00 horas hay reuniones sectoriales.

El jueves 10 hay una acción de clausura, exposición de las regiones y puedo comentar que el porcentaje de asistencia a este Congreso fue del 100%. Un tema bastante recurrente fue también que el día de mañana, ojalá no muy lejano, haya una dedicación exclusiva a la concejalía del 100%. Eso es respecto al viaje que realizamos las 4 Concejalas.

Quiero referirme también a una carta que envié el 1 de septiembre, ya cumplimos dos meses que enviamos a la DOM, respecto a la Junta de Vecinos Carlos Condell, donde aloja a tres instituciones, Casa Quidell, Transgéneras por el Cambio y hay un Grupo Adulto Mayor, es la casa que está en la 15 Oriente con 5 Sur, donde ellos solicitaron a través de esa carta pudiera hacerse presente la DOM o cualquier otro funcionario donde pudiera realizarse algún mejoramiento, respecto a la entrada, pensando en los adultos mayores que concurren a esta sala. Esta carta fue enviada el 1 de septiembre, hago la reiteración para que pueda ser contestada. Lo otro que solicitan es que a través de la visita que realicé con ellos el día sábado pasado, ellos necesitan con urgencia la copia de vigencia del Comodato de esa casa, porque no pudieron presentar algunos proyectos por no tener ese comodato vigente. Vinieron a conseguirlo, pero no se les pudo conseguir en la Municipalidad, así que solicitan esa copia de la vigencia del comodato.

Nos informan que la calle 16 Sur con 6 Oriente no hay luminarias, como no la hubo tampoco ayer en el sector de la 12 Sur con 14 Oriente, pero que lo solucionaron anoche, pero pasaron varios días sin luminarias, lo que obviamente contribuyó un poco al miedo y a la inseguridad de los y las vecinas. Quería también referirme al taller de cine de estudiantes secundarios que se llama FESCIES, que se realizó a nivel nacional, en la cual hay un alumno, un estudiante que se llama Liam Amador, que el 28 de octubre obtuvo el primer lugar con su cortometraje Zero Uno Binario. Así que quiero destacar al estudiante que sacó este primer lugar en este festival. Quiero felicitar también a la Extensión de la Universidad Católica del Maule por el reciente Festival o Feria del Libro Infantil y Juvenil que se realizó este fin de semana y durante la semana en la Alameda.

SR. SECRETARIO : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Si bien, saludé a todas las asistentes sociales de la comuna y del país, esencialmente la que trabajan en nuestra Municipalidad, que día a día trabajan solucionando o mejorando la vida de nuestros vecinos y aquí a la colega que está al lado mío también le felicito atrasadamente, pero es un tremendo trabajo que ustedes hacen. También referirme al tema de los funcionarios municipales, hoy día hay un sumario respectivo que va a aclarar la situación que hoy día está sucediendo con respecto a estos cambios de contratos. Bueno, solamente decirles yo ese día del funcionario, anduve en todos los Departamentos Municipales y efectivamente había una situación muy compleja, pero siempre está de parte de la Administración porque también lo conversé, el afán de poder solucionar el

tema. Hoy día, si bien la ley a nosotros nos prohíbe sobrepasar el 40% de la Contrata, y hoy día se tomaron medidas que a lo mejor no son muy buenas, pero había que dar una solución. Estoy seguro que la Administración tendrá que solucionar esta temática, que también fue conversada con los dirigentes. Pero lo bueno que hoy día hay un sumario y eso indica que vamos por buen camino para esclarecer los responsables de esta situación.

Me sumo a las palabras de mi colega y mis más sentidas condolencias a la familia del funcionario de Inspección, don Miguel Muñoz.

Quiero ver la factibilidad, hay una cancha que está ubicada en la Villa Río, que la tenían en comodato el Club Deportivo Juvenil Villa Río, pero está en total abandono. Necesito si es que me pueden hacer un informe de la situación, tanto del comodato, bueno el estado actual lo conozco, necesito saber la situación contractual, si está entregada en comodato y a cuántos años está, porque la idea es recuperar ese espacio para los vecinos.

También recibí una denuncia al respecto. Y ahí yo sé que están trabajando el área de Construcción respecto a los eventos o lomos de toro en las 5 Norte, entre las 30 y 32 Oriente, yo sé que se producen hoyos o eventos porque pasa un canal de la Copec hacia abajo, entonces a ver si le pueden echar una rellenadita, porque hay mucho flujo de vehículos y ayer recibí yo esa denuncia respecto a los eventos que hay en ese lugar.

El Sindicato El Trencito más, el Sindicato Nueva Esperanza del sector Carlos Trupp, que bien lo conoce el alcalde y muchos colegas concejales, están solicitando ver la posibilidad de que se les autorice, ya ingresaron una carta, para poder autorizarlos a vender todo el día desde el 01 al 24 de diciembre en el sector, para poder paliar el tema de la crisis económica, que hay muchas vecinas y vecinos del sector. Hay muchas mujeres jefas de hogar que viven de eso y es muy complejo, no creo que vaya a tener problemas, pero igual le hago ese aviso y lo dejo aquí en el Concejo.

El tema de los lomos de toro, yo sé que ya está planificado la instalación, también lo conversé con el alcalde y hoy día en el sector de la Abate Molina, ya sea en la Plaza o acá en la 6 Sur entre 3 y 4 Oriente. No sé si está proyectado ahí un lomo de toro, porque hay mucha gente adulto mayor y si uno anda por la 6 Sur a la hora que sea, la gente no respeta, y ahí comparto con algunos colegas que hay gente que sobrepasa la velocidad, que son los 50 Km por hora, y sobre todo en los lugares que son el casco más histórico que hoy día los ancianos o los adultos mayores cruzan y pueden tener accidentes. Eso, señor secretario.

SR. SECRETARIO : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Señor alcalde, el tema que voy a tratar es de suma importancia. Le pido respetuosamente al señor secretario que como tenemos tiempo para una segunda vuelta, de que no creo que me extienda más de un minuto o dos minutos, pero que no se me interrumpa, por favor.

Todos sabemos, concejales, señor alcalde, que cuando nosotros somos elegidos por votación popular, estamos sujetos a muchas cosas, a la crítica, a sugerencias, por ahí hablaba un colega que le solicitaban una denuncia para tratar de solucionar el problema y la verdad, cuando me llega una denuncia anónima, señor alcalde, ingresada a la Contraloría General de la República con fecha 31 agosto del 2021. No puedo omitir porque mi responsabilidad como concejal de la República, donde una de las tantas funciones que tenemos es de fiscalizar, comunicárselo a usted, es mi deber hacerlo. Identificada con la serie N° WO24170 del año 2021 que afecta directamente al señor Cesar Quiroz Vergara. Antes Jefe de Recursos Humanos y actualmente Subdirector de Administración de nuestro Municipio, por la contratación de tres familiares directos en nuestro municipio, lo que contravendría a la Ley

18.575. Como es de su conocimiento la Ley 18.575, el Artículo 53. El Estado velará permanentemente por la carrera funcionaria y el cumplimiento de las normas y principios de carácter técnico y profesional establecido en este párrafo y asegurará tanto la igualdad de oportunidades de ingreso a ella como la capacitación y el perfeccionamiento de todos sus integrantes. El Artículo 54. Las autoridades de la Administración del Estado. Cualquiera sea la denominación con que las designen la Constitución y las Leyes, y los funcionarios de la Administración Pública, sean de planta o a contrata, deberán dar estricto cumplimiento al principio de probidad administrativa. El principio de probidad administrativa consiste en observar una conducta funcionaria intachable y un desempeño honesto y leal, función al cargo con beneficio del interés general y no del interés particular. Esa es una de las principales funciones nuestra como funcionario público. Su infracción acarreará la responsabilidad y sanciones que determine la Constitución y las Leyes, sin perjuicio de las inhabilidades especiales que establece la Ley, no podrán ingresar a cargo en la Administración del Estado las personas que tengan la calidad de cónyuge, hijos adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad. Y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del organismo de la Administración del Estado al que postulan, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente inclusive. El señor Quiroz se desempeña como Subdirector de Administración con un grado 7, del escalafón de jefatura de la planta Municipal. El señor Quiroz ha participado y participa activamente en los concursos por los cuales se eligen, designan y contratan funcionarios municipales de planta o funcionarios de alto rango, aquí yo tengo un decreto hecho por usted donde es parte de la Comisión. El señor Quiroz por respeto a sus parientes, ya sea por grado de consanguinidad y afinidad no los voy a nombrar los que están contratados. Pero sí en mérito de la denuncia y lo que expuse con mucha responsabilidad solicito a usted investigar e informar al Honorable Concejo Municipal la existencia o inexistencia de los hechos, teniendo presente el artículo 63 de la Ley 18.575, en el sentido que la designación de una persona inhábil será nula. Se solicita al mismo tiempo remitir a este Concejo, copia del decreto cuando corresponda. Finalmente califico la denuncia de ser cierto, los hechos denunciados como extremadamente graves porque mediante la investigación que se solicita pudieran determinarse falta a la probidad administrativa que pudiera comprometerse, además, su responsabilidad es su calidad de máxima autoridad señor alcalde y de todos quienes de alguna manera pudieran tener o haber tenido conocimiento activa o pasivamente de la contratación de familiares directos del señor César Quiroz en nuestra Municipalidad. Usted sabe, señor alcalde, que los fallos de la Contraloría son extemporáneos, por exceso de trabajo, hemos conocido públicamente fallos que ya no están los alcaldes, ya no son autoridades los concejales y también los funcionarios. Por lo tanto, le pido de justicia y por respeto a los funcionarios municipales que fueron sus colegas agilice a la brevedad un sumario contra el señor Quiroz. Eso señor alcalde.

SR. SECRETARIO : Bien, quedan 14 minutos, por lo tanto, dos minutos para cada uno. **Melania.**

SRA. MELANIA MOYA : Hay una carta que nos llegó y que está en la carpeta, que es un encuentro de robótica educativa en calle Larga Quinta Región y están solicitando una Subvención y un apoyo para gastos de transporte. Esto se va a hacer el día 2 y 3 de Diciembre.

Lo otro es, carta de la Junta de Vecinos Chorrillos, donde ellos están solicitando la compra de una casa. Esto fue aprobado en unos Concejos anteriores, pero después, producto de la pandemia, no se pudo comprar, se tiró para atrás esa compra y en este momento están solicitando y tienen una casa a muy buen precio. Tengo entendido que la carpeta ya está en mano de nuestro Administrador don Ariel Amigo.

Me gustaría saber en qué trámite está el avance o estancamiento de la auditoría que hemos solicitado, porque me han preguntado gente y no tengo respuesta, así que no sé en este momento en que estado está y último, una vecina que vive en calle 6 Oriente con 2 Sur, plantea de que todo ese sector que es muy céntrico está muy sucio, baldosas y en mal estado, ósea sucias. Hay camiones que llegan a bajar mercadería y se quedan

en las veredas lo que provoca para después que rompan las veredas, rompiendo las baldosas. Hay muchos autos estacionados frente al McDonald donde me dice: ustedes están ganando mucha plata con esos estacionamientos me recrimina, porque hay muchos autos estacionados y queda poco para el tránsito. Los perros rompen las cajas, rompen las bolsas, no hay vigilancia, hay árboles, en la 5 Oriente con 1 Sur 1 Norte en muy mal estado. Hay una malla protectora en ese lugar también y dentro de ella hay mucha basura y muy mal oliente, y decía que antes había inspectores y en este momento no pasa nadie. Eso sería.

SR. SECRETARIO : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Me gustaría reforzar el tema que planteó el concejal Mena respecto de la mutilación de los árboles que está sufriendo la Ciudad, en el Concejo Municipal anterior trabajamos durante aproximadamente un año en conjunto con la Unidad Jurídica para que nuestro Municipio contara con una Ordenanza que establece sanciones. Ahí todos tenemos nuestra opinión, yo creo que es muy livianita, pero podemos revisarla y de hecho dentro de las cosas que quiero solicitar, me hubiese gustado que el alcalde pudiera escucharlo, pero por su intermedio, señor Secretario, me gustaría transmitírselo. Primero una revisión de la Ordenanza de Valores, yo creo que hay cosas que tenemos que revisar, sobre todo las sanciones que están estipuladas en las distintas Ordenanzas. Segundo, quiero solicitarle al señor alcalde por su intermedio y aprovechando que está el Administrador Municipal acá, que tomemos acciones legales en contra de la CGE por el detrimento del Patrimonio Municipal. O sea, estos árboles están emplazados en un bien nacional de uso público que nosotros administramos, tienen un valor que se puede cuantificar ahí hay un daño económico a la comuna y yo quiero exigirle a esta Administración que se ponga los pantalones y que vaya y haga cumplir la Ordenanza que nosotros mismos aprobamos. Porque estoy seguro que si se hubiese hecho una denuncia en contra de un vecino que partió y cortó los árboles, ya se habrían tomado acciones. Entonces no es posible, no es razonable, ni entendible que desde el Municipio llamemos y le pidamos por favor al gerente de la CGE si es que no puede recibir después de que se mandó el tremendo condoro. Entonces yo creo que ahí hay que tener pantalones, uno tiene que tomar decisiones y la decisión en este caso es tomar acciones judiciales o hacer pesar la Ordenanza que existe y concurrir con la multa que sea necesario. Pero lo que no puede pasar es que parezca que este Municipio simplemente deja que empresas como la CGE hagan lo que quieran.

SR. SECRETARIO : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Gracias secretario. Solamente saludar por intermedio del Concejo Municipal a una agrupación musical de nuestra comuna de Talca, que es un ícono de nuestra comuna cumple 30 años de trayectoria, que es la Banda Río Claro. Le mandamos un abrazo grande de parte mía, yo creo que de los concejales, una banda que ha hecho bailar a Talca, a la Región, a Chile y que tiene una tremenda trayectoria y un ícono de la cultura también en esta Ciudad. Así que le mando un abrazo a cada uno de sus integrantes.

SR. SECRETARIO : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Gracias, don Yamil. Voy a resumir el informe porque donde las colegas ya dieron cuenta es solamente complementar alguna información que ellas no entregaron, indicar que el financiamiento a este encuentro está asociado a un gasto imputación de la cuenta de Gastos de Comisión y Representación del Municipio, Área 1, Programa 6 correspondiente al alojamiento y alimentación del Presupuesto Municipal vigente para el año 2022 y también a la cuenta Otros Gastos, Área 1, Programa 6, Movilización e Inscripción correspondiente al Presupuesto Municipal vigente para el año 2022, según consta en Decreto Alcaldicio 4031 de fecha 29 de Septiembre y complementado con Decreto 4537 de fecha 18 de octubre, ambos del 2022. Señalar también que esta concejala su ida de la Ciudad de Talca se concretó el día Domingo 6 de noviembre por transporte público terrestre con Salida de Talca a las 22:05 horas, ingresando a la Ciudad de Osorno a las 7 de la mañana, y el retorno se concretó

el día Jueves 7 de noviembre en transporte público terrestre con salida de Osorno a las 23:20 horas, ingresando a la Ciudad de Talca un cuarto para las 8 del día 11 de noviembre. Mencionar que los principales temas o contenidos centrales del encuentro eran Asociativismo Municipal y Concejales, Gobierno Local y fortalecimiento de la gestión en materia de Política, seguridad y Gobiernos locales y esta concejala participó de los módulos temáticos Control y Transparencia, Presupuesto y Financiamiento, mejorando los recursos para los Municipios y también en la agenda sectorial con la Comuna de O'Higgins y también en la reuniones sectoriales con las bancadas de los partidos políticos, cerrando el encuentro el jueves 10 con una ceremonia de clausura a la una del día. El informe en completo se lo voy a entregar a usted Secretario Municipal.

Y como segundo punto solicitar al alcalde que lamentablemente no se pudo quedar, pero sí está en representación la Directora Jurídica. También quería hacerle mención al Administrador Municipal que con fecha 28 de octubre la Contraloría General de la República emitió un informe, un fallo, por así decirlo, en relación a una consulta que estableció el alcalde de la Ilustre Municipalidad de Talca, que tiene que ver con el traspaso de la mera tenencia de los Bienes Inmuebles Municipales, si deben realizarse por la entidad edilicia con el acuerdo del Concejo Municipal. Esto quiere decir en referencia a materia de comodatos y en mi calidad de presidenta de la Comisión de Barrio y Participación, solicito se me informe cuál fue la motivación para establecer esa consulta, dado que el fallo da a entender que el alcalde quería ver la posibilidad o hace la consulta si efectivamente es facultad de este Concejo aprobar los comodatos, en lo cual el Contralor falla que sí que deben ser ingresados por acuerdo del Concejo. Entonces que por favor se me informe la motivación de esa consulta.

SR. SECRETARIO : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Si, en realidad quería complementar la información sobre la Junta de Vecinos Carlos Condell, en donde hice entrega de 105 libros, porque tenemos una campaña de instalación de bibliotecas comunitarias y a propósito de ello es que tenemos aprobado por parte del alcalde un punto de lectura en el CREA y el lugar que se escogió, que ya está habilitado para eso, ahora se está ocupando de bodega. Entonces quería preguntar a través de qué departamento u oficina o funcionario se pueda ir gestionando que eso se concrete en algún momento. Gracias.

SR. SECRETARIO : Eso es todo señores concejales, muchas gracias.

Finaliza la reunión a las 13:56 horas.